

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



---

---

**“GESTIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN  
RESULTADOS Y EL IMPACTO SOCIAL EN LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA – HUÁNUCO  
2020”**

---

---

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN  
PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

**TESISTA: ELMAN LAURENCIO ENRIQUE**

**ASESOR: Dr. MANUEL VEGA RONQUILLO**

**HUÁNUCO PERÚ**

**2021**



## **DEDICATORIA**

La presente tesis se la dedico a mi madre Estela Enrique Rosales y mi padre Eloy Laurencio Erribarrena, a mis hermanos y a toda mi familia por su apoyo y confianza que siempre me brindaron, agradezco también de una manera muy especial a mi esposa por su apoyo incondicional quien día a día me apoyó para cumplir mis objetivos.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradezco a Dios por brindarme salud y paz, por darme el don de la perseverancia para alcanzar mi meta el que en todo momento está conmigo apoyándome. A mis padres Eloy Laurencio Erribarren y Maria Estela Enrique Rosales, por haberme proporcionado la mejor educación y lecciones de vida, en especial a mi esposa, por haberme enseñado que con esfuerzo, trabajo y constancia todo se consigue, agradezco también a mis hermanos, a la universidad Nacional Hermilo Valdizán Escuela de Posgrado, por haberme aceptado ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico para poder culminar mi maestría, así como también a los diferentes docentes que brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante día a día. Y para finalizar, también agradezco a todos los que fueron mis compañeros de clase durante todos los niveles de maestría, ya que, gracias al compañerismo, amistad y apoyo moral, han aportado en un alto porcentaje a mis ganas de seguir adelante en mi carrera profesional.

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo basado en resultados y el impacto social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha.

La investigación asumió el enfoque cuantitativo, el diseño no experimental-transversal, el alcance es descriptivo - correlacional, su población está constituida por 40 empleados de la Municipalidad Provincial de Lauricocha y las técnicas son: el Análisis Documental y la encuesta que fueron validados a juicio de expertos y sometidos a criterios de confiabilidad.

Como resultados se ha logrado determinar un coeficiente de correlación Pearson de  $r=0,404$  que existe una relación entre el presupuesto participativo basado en resultados y el impacto social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha, es decir, que el presupuesto participativo basado en resultados señala que el 40% de trabajadores respondió eficiente y también el 40% respondió regular y en cuanto al impacto social el 38 % de trabajadores indica regular.

**Palabras claves:** Presupuesto participativo basado en resultados, impacto social, coordinación, formalización y sostenimiento de metas

## ABSTRACT

The present research aims to determine the relationship that exists between the participatory budget based on results and the social impact in the Provincial Municipality of Lauricocha.

The research assumed the quantitative approach, the non-experimental-transversal design, the scope is descriptive - correlational, its population is made up of 40 employees of the Provincial Municipality of Lauricocha and the techniques are: The Documentary Analysis and the survey that were validated on trial of experts and subjected to reliability criteria.

As results, it has been possible to determine a Pearson correlation coefficient of  $r = 0.404$  that there is a relationship between the participatory budget based on results and the social impact in the Provincial Municipality of Lauricocha, that is, that the participatory budget based on results indicates that the 40% of workers responded efficiently and also 40% responded regular and in terms of social impact, 38% of workers indicated regular.

Keywords: Results-based participatory budgeting, social impact, coordination, formalization, and goal support

## INDICE

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>iv</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>v</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>vi</b>
<b>INDICE.....</b>	<b>vii</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>ix</b>
<b>CAPITULO I. ASPECTOS BASICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION.....</b>	<b>10</b>
1.1. Fundamentación del Problema .....	10
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	12
1.4. Formulación del problema.....	14
1.4.1 ProblemaGeneral.....	14
1.4.2 ProblemasEspecíficos .....	15
1.5. Formulación de los objetivos.....	15
1.5.1 ObjetivoGeneral.....	15
1.5.2 ObjetivosEspecíficos .....	15
<b>CAPITULO II. SISTEMA DE HIPOTESIS.....</b>	<b>16</b>
2.1. Formulación de hipótesis.....	16
2.1.1.Hipótesis General.....	16
2.2. Operacionalización de las variables .....	16
2.3. Definición de términos operacionales .....	17
<b>CAPITULO III. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>18</b>
3.1 Antecedentes .....	18
3.2. Bases Teóricas .....	23
2.3. Bases conceptuales .....	60

<b>CAPITULO IV. MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>68</b>
4.1. <b>Ámbito de estudio .....</b>	<b>68</b>
4.2. <b>Tipo y nivel de investigación.....</b>	<b>69</b>
3.4.1. <b>Tipo de estudio.....</b>	<b>69</b>
4.3. <b>Población y muestra .....</b>	<b>70</b>
4.3.2. <b>Muestra y método de muestreo.....</b>	<b>71</b>
4.4. <b>Diseño de la investigación .....</b>	<b>71</b>
4.5. <b>Técnicas e instrumentos .....</b>	<b>71</b>
4.5.1 <b>Técnicas .....</b>	<b>71</b>
4.5.2, <b>Instrumentos: .....</b>	<b>71</b>
4.6. <b>Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.....</b>	<b>72</b>
4.7. <b>Aspectos éticos.....</b>	<b>73</b>
<b>CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSION.....</b>	<b>75</b>
5.1. <b>Análisis descriptivo .....</b>	<b>75</b>
5.2. <b>Análisis inferencial .....</b>	<b>83</b>
5.3. <b>Discusión de Resultados .....</b>	<b>86</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>88</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>89</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>90</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>94</b>
<b>ANEXO 1: Matriz de consistencia.....</b>	<b>95</b>
<b>ANEXO 02. Consentimiento informado.....</b>	<b>96</b>
<b>ANEXO 03: INSTRUMENTOS .....</b>	<b>97</b>
<b>Anexo 04. Formato de validación de instrumentos por jueces o juicios de expertos .....</b>	<b>101</b>



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación: **el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Impacto Social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha - 2020**. Para el desarrollo de este estudio se ha aplicado el proceso de la investigación científica; con la metodología, técnicas e instrumentos correspondientes.

El contenido de la presente tesis está estructurado en cinco capítulos:

**En el Capítulo I: PLANTEAMIENTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN;**

inicialmente se hace referencia al planteamiento, formulación, sistematización, objetivos generales y específicos del problema a investigar, y sobre todo su respectiva justificación en donde se analiza la opinión de varios autores que tienen relación al tema investigado.

**En el Capítulo II: MARCO TEÓRICO;** se detalla todo lo referente a los antecedentes de investigación, bases teóricas del tema abordado: presupuesto participativo basado en resultados y el impacto social, en el cual se recopila toda la información necesaria para sustentar la investigación, tomando citas de autores reconocidos en cuanto al tema.

**En el Capítulo III: IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN,** en este capítulo, se comenta acerca de los datos informativos de la Municipalidad Provincial de Lauricocha.

**En el Capítulo IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN;** que fue una pieza clave en donde se estructura el tipo de investigación, población, las técnicas e instrumentos de investigación.

**En el Capítulo V: RESULTADOS,** se muestran los resultados de la investigación, con el respectivo análisis e interpretación a través de tablas y gráficos estadísticos.

Finalmente, se incluyen las discusiones, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

## **CAPITULO I. ASPECTOS BASICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION.**

### **1.1. Fundamentación del Problema**

En nuestro país, las Municipalidades Distritales y Provinciales son órganos de gobierno local que se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión. Se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción para lo cual regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.

Así también la Gestión de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los conjuntos de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, incluyendo las provisiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

El Presupuesto Participativo, constituye el espacio en que se puede facilitar decisiones de inversiones que doten a las entidades del estado los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo de los productos. Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de aquella más necesitada.

No obstante, en nuestra sociedad esto es una dimensión relativamente nueva para el sistema político peruano, la misma que también “es entendida como un proceso de concertación, negociación y vigilancia entre la sociedad y las autoridades democráticamente constituidas. Más allá de experiencias e iniciativas puntuales, la política peruana se ha caracterizado por la exclusión de la población, por su nula transparencia y por una relación clientelista con la sociedad”.

Entonces la Municipalidad Provincial de Lauricocha, tiene dificultades para cumplir adecuadamente el Presupuesto Participativo basado en Resultados (PpR) con la gestión participativa del desarrollo local y fortalecer los espacios de concertación como se dice; que la población en general se resiste aún a practicar los principios y valores del Presupuesto Participativo como solidaridad, equidad, tolerancia y coherencia. Existe todavía una tendencia a realizar básicamente obras de infraestructura y muchos de los cuales se encuentran en problemas sin liquidar, los saneamientos básicos mal ejecutados como por ejemplo el agua potable que no llega a muchas familias y no se da la importancia debida a los proyectos agropecuarios y mucho menos los sociales.

La Municipalidad Provincial de Lauricocha, le hace falta la integración de los ciudadanos que en nuestro caso también afectaría en el desarrollo del Presupuesto Participativo, existen diferentes causas por las cuales los ciudadanos no intervienen en el Presupuesto Participativo de la municipalidad tales como la falta de información que lleva a una mala distribución de los recursos; así también existen causas personales tales como el desinterés, tiempo disponible, intereses políticos entre otras generando así un centralismo en la distribución de recursos, trayendo consigo una acumulación de necesidades por parte de la población vulnerable. La decreciente democracia participativa o falta de participación ciudadana y la pelea que se lleva por años entre los distritos, en especial con el distrito de Baños conlleva a la negativa percepción de la gestión municipal, así como de la transparencia política.

## **1.2. Justificación e importancia de la investigación**

Las normas legales en nuestro país, generalmente se cumplen para una mera formalidad; sin embargo, con el presente trabajo de investigación se pretende llegar un poco más luego del análisis y evaluación del proceso participativo en sus fases establecidas, y así contribuir al uso adecuado de recursos públicos orientados a mejorar la calidad de vida de la población a través de obras de inversión que solucionen en forma integral los problemas de salud, de educación y bienestar en general.

Hemos podido apreciar también que, muchas municipalidades desarrollan en sus fases respectivas, talleres de capacitación o difusión del proceso participativo; pero, existe mucho ausentismo. También aquí hay un problema que solucionar a fin de que sea atractivo la convocatoria para escuchar a la población debidamente organizada para hacer llegar sus requerimientos y éstos se plasmen en los documentos de gestión y se ejecute por lo menos en un porcentaje que tenga la aceptación o satisfacción de los usuarios.

### **Justificación Práctica**

De los resultados que se llegará la presente investigación se espera que sirva como modelo de evaluación del uso efectivo de los recursos del estado a través de los presupuestos que se asigna a las municipalidades; y estos, se concreten en reales obras desde la perspectiva de deseo de mejorar la calidad de vida de la población, como resultado del proceso de presupuesto participativo basado en resultados. Al expresar basado en resultados, se debe cumplir con la normatividad relacionado a la realidad de cada municipalidad, tomando en cuenta sus culturas, características, y demás aspectos individuales, y no la mera aplicación fría de procesos que generalmente concluyen con un descontento de la población, al ver que lo que se aprueba o formaliza no se lleva a cabo con un porcentaje que cubre las

expectativas de desarrollo en el ámbito social, económico y ambiental de la circunscripción de la municipalidad.

### **Justificación Metodológica**

Con el propósito de seguir un marco lógico de desarrollo, el presente trabajo de investigación se inicia con una descripción y preparación del tema de investigación, para definir la problemática, objetivos de estudio consistente en los procesos o fases de la participación ciudadana en la conformación del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Lauricocha del período 2019. Luego se analiza el marco normativo, conceptual, que permite extraer para realizar el análisis y la evaluación en relación a los hechos suscitados durante todo el proceso participativo, para cuyo efecto hay que revisar detenidamente la documentación respectiva desde el inicio hasta la culminación; es decir la aprobación de las obras de inversión a la ejecución misma durante el período de 2019. Luego se llegará a las conclusiones y recomendaciones respectivas.

### **Justificación Social**

Los mecanismos de participación ciudadana son muy importantes para relacionar a las políticas establecidas por un determinado gobernante. Sin embargo, cuando no se cumplen las promesas durante un proceso de candidatura para ejercer el cargo de titular de un pliego, viene el descontento y la pérdida de credibilidad. De igual manera, se ha podido apreciar que, en estos últimos años, se está descubriendo indicios de malos manejos de los recursos públicos llegando a la corrupción generalizada. Sin embargo, existen estos mecanismos de control a través de la población debidamente organizada y los espacios para que los recursos públicos sean correctamente invertidos en bien de la población.

El presente trabajo de investigación, permite evidenciar su cumplimiento y recomendar de acuerdo a los resultados reorientar o

incluir modificaciones a los procesos de participación ciudadana, de ser el caso, a fin de que los usuarios perciban la transparencia y ver plasmados los servicios públicos eficientes que tendrán como finalidad mejorar la calidad de vida en forma sostenible.

### **Justificación de Conveniencia**

El motivo de elegir a la Municipalidad Provincial de Lauricocha, permitirá concretizar el presente trabajo, debido a que se tendrá acceso a la información y el apoyo respectivo de los funcionarios. Además, se ha elegido a dicha municipalidad por su alcalde que es un bañosino y que hizo varias obras en el distrito de Baños y que actualmente es alcalde provincial de Lauricocha, el cual se entiende que es un signo de percepción de buena gestión y que sirva de ejemplo.

### **1.3. Viabilidad de la investigación**

El presente trabajo de investigación resulta importante, en el sentido que, el presupuesto participativo es un proceso donde las autoridades locales y la población organizada, deciden en conjunto, el destino y la prioridad de los recursos mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas. Tiene origen en las necesidades de una comunidad, que nos dan la posibilidad de soñar, de crear, de investigar, de compartir, de proponer soluciones innovadoras para satisfacer esas necesidades. El presupuesto participativo son oportunidades para que los sueños se hagan realidad. Se inicia con el pensamiento de ejecutarlo hasta que se lo pone en marcha.

### **1.4. Formulación del problema.**

#### **1.4.1 Problema General**

¿Qué relación existe entre la Gestión de Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el impacto social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha Huánuco 2020?

### **1.4.2 Problemas Específicos**

¿Cuál es la relación entre la preparación, concertación y el sostenimiento de meta en la Municipalidad Provincial de Lauricocha?

¿Cuál es la relación entre la coordinación, formalización y los objetivos del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Lauricocha?.

## **1.5. Formulación de los objetivos.**

### **1.5.1 Objetivo General**

Determinar la relación que existe entre la Gestión de Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el impacto social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha Huánuco 2020.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

Determinar la relación entre la preparación, concertación y el sostenimiento de meta en la Municipalidad Provincial de Lauricocha

Establecer la relación entre la coordinación, formalización y los objetivos del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Lauricocha.

## CAPITULO II. SISTEMA DE HIPOTESIS

### 2.1. Formulación de hipótesis.

#### 2.1.1. Hipótesis General

Hi= Existe relación significativa entre gestión de presupuesto participativo basado en resultados y el impacto social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha.

Hi= No existe relación significativa entre gestión de presupuesto participativo basado en resultados y el impacto social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha.

### 2.2. Operacionalización de las variables

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
Gestión de Presupuesto participativo basado en resultados	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación</li> <li>Sensibilización</li> <li>Convocatoria</li> <li>Capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía de análisis documental</li> <li>Cuestionario</li> </ul>
	Concertación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de talleres de trabajo.</li> <li>Formulación de acuerdos y Compromisos</li> </ul>	
	Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación de Políticas.</li> <li>Reglamentos</li> <li>Proyectos GR (Gobierno Regional) – GRL (Gobierno Regional Local)- GLD (Gobierno Local de Desarrollo)</li> </ul>	
	Formalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación para la inclusión de PIP en el PIA.</li> <li>Rendición de cuentas</li> </ul>	



### 2.3. Definición de términos operacionales

Variable dependiente	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Impactos sociales En la municipalidad provincial de Lauricocha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostenimiento de las metas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la Recaudación.</li> <li>• Sensibilidad y compromiso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de PI (Plan de incentivos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales</li> <li>• Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública</li> <li>• Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios</li> <li>• Mejorar la provisión de servicios públicos locales</li> </ul>	

## CAPITULO III. MARCO TEÓRICO

### 3.1 Antecedentes

#### A Nivel internacional.

Rodríguez (2012) desarrollo una investigación con la finalidad de explicar cómo se ha llevado cabo la gestión del Presupuesto Participativo y qué impactos sociales ha generado en la población del Distrito de Laredo en el periodo 2009 - 2011. Tuvo como objetivo. Si el proceso de planificación se lleva acabo de manera espontánea, es decir, el equipo técnico de la municipalidad Distrital de Laredo no elabora un plan de implementación o ejecución del presupuesto participativo. Las estrategias utilizadas para el proceso de implementación del presupuesto participativo han sido similares y formalistas, presentan deficiencias en la convocatoria y difusión, inscripción de agentes participantes, el desarrollo de los talleres y el registro oportuno de los proyectos del Proyecto Institucional Anual (PIA). Los proyectos de infraestructura urbana han tenido impactos sociales poco significativos, es decir el cambio o mejora en la seguridad del transporte vehicular, la incidencia de enfermedades respiratorias, aumento de ingresos familiares; salubridad, reducción de gastos en la salud e infraestructura vial, así mismo, en la promoción del deporte no es muy notoria o es mínima.

**Díaz (2011)** Desarrollo un estudio que, como consecuencia, propone analizar y evaluar críticamente la formulación e implementación de esta política local de control y participación ciudadana en el municipio, a la luz de una experiencia que lleva cinco años ininterrumpidos de ejecución. En consecuencia, este estudio aporta y reitera consideraciones y reflexiones a la luz del proceso de democratización política municipal y del mejoramiento de la gestión presupuestaria, entendida como centro estratégico para el desarrollo sostenido del Departamento y que servirán tanto para incrementar los

esfuerzos de comparabilidad de estas prácticas como para que la dirigencia reflexione sobre el camino andado por Maipú.

### **A Nivel Nacional.**

**Gilbert (2017) desarrollo un estudio que tuvo como Objetivo** determinar la relación que existe entre la gestión del presupuesto participativo y el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana - Huari, (Áncash) año 2017. La población estuvo conformada por 230 pobladores del distrito de San Pedro de Chaná, en cuanto a los **resultados** muestran que el mayor porcentaje es 43% de la población están de acuerdo con la gestión del presupuesto participativo. En la presente investigación llegaron a la **Conclusión**, los resultados obtenidos demuestran que existe una Correlación positiva significativa moderada entre la gestión del presupuesto participativo y el nivel de satisfacción de los ciudadanos.

**Guadamos (2017) desarrollo un estudio que tuvo como objetivo** principal determinar la incidencia del presupuesto participativo en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca- 2017. Esta investigación es no experimental, corte transversal, la **población estuvo conformado por** 46 agentes participantes y autoridades representativas de los diferentes caseríos de Angasmarca, en la presente investigación llegaron a **la conclusión** de que los acuerdos adoptados en la municipalidad durante el año 2017, según los proyectos “Mejoramiento de la capacidad operativa con maquinaria liviana (tractor agrícola) al desarrollo agrario en el distrito de Angasmarca” y “Mejoramiento de desarrollo de capacidades productivas mediante módulos demostrativos pecuario en el distrito de Angasmarca Santiago de Chuco la Libertad”, permitieron lograr mayores ingresos económicos, fortalecimiento del comité de productores con carácter empresarial, fortalecimiento de cadena productiva, gestión empresarial, identificación de fuentes financieras y gestión de mercados, organización y fortalecimiento del caserío, por tanto, el presupuesto participativo incide en la gestión de la calidad. Siendo la principal

recomendación de que, el gobierno central debe mejorar los sistemas de información, con la finalidad de lograr vincular la base de datos del presupuesto participativo y el sistema presupuestal (SIAF-SIGA) de tal forma que las acciones tomadas en el presupuesto participativo se concreten.

**Mendo (2012) desarrollo una investigación que estuvo basado** en el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del Presupuesto de las Inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012. Dentro de los **objetivos** planteados, se ha programado determinar el Presupuesto Participativo Basado en **Resultados** de la Municipalidad Distrital de Casa Grande que contribuyen a mejorar la asignación y ejecución de los recursos del presupuesto de inversiones, en relación con el Plan de Desarrollo Concertado Distrital, 2012.

**(Blas, 2019), el estudio realizado tuvo como objetivo** determinar la relación que existe entre el Presupuesto Participativo y el Bienestar Social en el distrito de Huacho 2018. **La muestra estuvo conformada por** 222 personas. en cuanto a los **Resultados** muestran que el mayor porcentaje (35 %) de ciudadanos manifestaron que su participación en el presupuesto participativo se ubica en una escala Alta, en cuanto al bienestar social se reporta un bajo nivel de efectividad, expresado en la escala casi nada. En la presente investigación llegaron a la **Conclusión:** Que los resultados obtenidos demuestran que Existe relación directa entre el Presupuesto participativo y el Bienestar Social en el distrito de Huacho 2018.

**Delgado (2014) desarrollo una investigación que tuvo como** objetivo establecer la influencia del presupuesto participativo en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho. Se trató de un estudio cualitativo. La muestra estuvo conformada por 124 funcionarios de las

Municipalidades Distritales de Huanta y 08 funcionarios especialistas en Presupuesto Participativo. Los **resultados** de la investigación se diagramaron en cuadros y gráficos, los mismos que ofrecen una información detallada y ordenada de las frecuencias, porcentajes e interpretación de los resultados obtenidos. Dicha información nos permitió realizar la discusión de los resultados, así como el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones.

**Flores (2017)** desarrollo una investigación que tuvo como objetivo general determinar la correlación entre el Presupuesto Participativo y Gestión Municipal según la percepción del personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-Lima, 2016, estuvo conformado por 190 servidores tomando como muestra probabilística a 98 trabajadores. Se utilizó el diseño no experimental de nivel correlacional, los resultados se muestran gráfica y textualmente. La presente investigación concluye que existe evidencia para afirmar que: Presupuesto Participativo tiene relación significativa con la Gestión Municipal según el personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-Lima, 2016. Palabras clave: Presupuesto Participativo y Gestión Municipal.

**(Cristina, (2016) desarrollo un estudio que tuvo como objetivo** Describir las características que presenta el proceso del presupuesto participativo en el marco de la democracia participativa, periodo 2012 – 2013, en la presente investigación concluyen que se tiene: La aceptación del proceso del presupuesto participativo 2012-2013, Gobierno Regional de Junín fue de más impacto en el nivel medio y bajo, más no alto, por los agentes participantes; debido a la improvisación de fechas y falta de viáticos para los talleres descentralizados. Haciendo hincapié, que son los técnicos quienes toman la iniciativa y el liderazgo para el proceso, a diferencia de los líderes políticos y sociedad civil. Además, hubo diversidad de participantes y fue de carácter inclusivo. El proceso del presupuesto participativo 2012-2013 ha servido para comprobar el desfase en las relaciones de líderes políticos, tecnócratas

y ciudadanos. A pesar de las dificultades que muestra; fue viable, útil y satisfactorio.

**Sedano, V (2007), desarrollo una** investigación denominada: "Razones del ausentismo ciudadano en el presupuesto participativo municipal desde un enfoque de comunicación para el desarrollo.", Señala "en el balance de las experiencias de presupuesto participativo, a pesar de que como los aportes fructíferos están el fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia insertando a la sociedad civil en la toma de decisiones mediante la participación ciudadana y la comunicación, entre sus serias limitaciones, todavía está el hecho de que solo se involucra una mínima parte de la población". En el presente trabajo llegaron a la conclusión, que el presupuesto participativo si es un mecanismo democrático importante para el desarrollo local desde la perspectiva de los ciudadanos, pero necesita de adecuadas estrategias de comunicación, orientados a tener más consideración al "otro", que permitan un mayor conocimiento de las bondades de este mecanismo en la ciudadanía en general para incrementar su participación en el mismo de manera organizada y no organizada.

## **3.2. Bases Teóricas**

### **3.2.1. Teoría del Presupuesto**

La teoría presupuestaria puede verse desde diferentes perspectivas, como un aspecto importante de la política presupuestaria, como un sistema de gestión, como un sistema de datos y, lo que es más importante, a medida que se analiza cada uno de estos temas. La naturaleza y complejidad del tema de la teoría experta y la investigación de muchos autores.

Las ideas presupuestarias siempre han estado en la mente de la gente, como lo demuestra el hecho de que lo hicieran los egipcios. Estadísticas para predecir el rendimiento de los cultivos para prevenir años de hambruna. Y los romanos estimaron la posibilidad de pagar por los pueblos conquistados, para exigirles el tributo correspondiente (Del Rio, 2009). Un presupuesto es un cálculo que se hace antes de los ingresos de una empresa, comunidad, estado o familia, y su función es determinar el nivel de gasto. Dados sus ingresos, puede presentarse (salarios, rentas, etc.) y los egresos (pago de bienes y servicios, cancelación de deudas, entre otros) para que no se desestabilicen las finanzas personales o de una empresa y terminar en la bancarrota porque se gastó más de lo que ingresó (Florencia, 2013),

#### **Presupuesto Público.**

Es un proceso estructurado y estructurado, definido en términos financieros, en base a los servicios y recursos que se encuentran en la empresa durante un período de tiempo para lograr los objetivos marcados por la alta gerencia. Según la (Organización española de contabilidad y administración de empresas, 2015). 24 Mayte (2018) en su trabajo de investigación señala el presupuesto como herramienta de gestión predice el conocimiento de problemas potenciales y facilita la investigación sobre una variedad de opciones cuando surge un problema. El presupuesto es un proceso complejo porque implica la firma y coordinación de varios procesos y agencias de financiamiento. A partir de él y de forma periódica, generalmente cada mes, la evaluación de la

actuación de los distintos centros viene explicitada por el cálculo de las desviaciones entre el presupuesto y los resultados conseguidos.

**La teoría de la utilidad de la información que proporciona el Presupuesto Público**, ésta se adoptó a causa de una modificación del objetivo de éste instrumento para suministrar información prioritaria a la Dirección de la entidad pública a fin de que ésta la utilice en el proceso de la toma de decisiones desde el punto de vista de la planificación, la gestión en sus diversas manifestaciones especialmente en lo que se refiere a la Gestión Financiera.

Esta teoría ha dejado de lado a la teoría del beneficio verdadero, por una verdad encaminada al usuario principal con la finalidad de que ésta la pueda aprovechar especialmente a la toma de decisiones.

**La teoría de las decisiones**, que supone enfrentarse a los problemas cotidianos que debe ejercer la entidad pública seleccionando una solución entre varias alternativas puesto que por lo general hay incertidumbre, no es posible estar seguro de las consecuencias de la decisión que se tome, tampoco se puede asegurar que la decisión que se elija produzca los mejores resultados.

Además, el problema puede ser muy complejo, ya sea porque existen muchas alternativas por considerar o un gran número de factores que se han de tomar en cuenta especialmente cuando no se cuenta con información referida al manejo presupuestario de la entidad sea ésta histórica o proyectada.

**La Teoría de la Gestión**, ésta siempre fue percibida en el campo empresarial en busca de la eficiencia y eficacia, encerrando una concepción netamente tecnocrática y por lo tanto restringida.

En la actualidad la Gestión es entendida de acuerdo a ésta teoría como la aptitud para planificar, organizar y dirigir los recursos de una entidad públicas con el propósito de obtener el grado óptimo de posibilidades mediante decisiones que necesariamente tiene que



efectuar la Dirección o la Administración esencialmente dirigidas a conseguir los objetivos y metas previamente fijadas.

**La Teoría del Presupuesto**, ésta indica que en la mente de la humanidad siempre ha existido la idea del presupuesto, por lo tanto, existentes evidencias desde las antiguas civilizaciones como la egipcia y la romana.

El uso del Presupuesto se inicia en el año 1848 en Inglaterra al someter el Ministro de Economía a consideración de su Parlamento una programación de los gastos para el ejercicio siguiente en base a un resumen de los gastos del ejercicio anterior.

Después el uso del mismo se extendió a varios países europeos y posteriormente a los Estados Unidos, éste instrumento comenzó a utilizarse en la Empresa Privada a partir del año 1920 con gran suceso y beneficio; sin embargo a partir del año 1950 empezó a ser utilizado en el sector Público con grandes ventajas debido a su importancia en el manejo de recursos debidamente programados para que el Estado en sus diversas manifestaciones pueda cumplir con eficiencia con sus objetivos y metas previstas de antemano.

En la actualidad el Presupuesto Público sirve como instrumento de gestión pública como expresión financiera del Plan Operativo de toda entidad pública, que direcciona los ingresos y gastos previstos en el ejercicio para la ejecución de las actividades, proyectos y obras, así mismo sirve como herramienta de planificación financiera y de ejecución de políticas públicas permitiendo atender las demandas y necesidades de la sociedad a través del gasto público.

El Presupuesto Público es importante porque define con claridad y precisión el tratamiento presupuestario de los recursos que administra la entidad pública, así mismo porque es un instrumento básico de la planificación institucional ya que orienta el desarrollo de una gestión eficiente que concluye con el cumplimiento de sus objetivos y metas previstas en sus planes.

El Presupuesto Público busca la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos, la descentralización operativa de los recursos públicos, la transparencia fiscal y permite lograr un adecuado equilibrio entre ingresos y gastos en las diversas etapas del proceso presupuestario.

El Presupuesto Público establece con gran precisión criterios técnicos para la asignación y ejecución de recursos, además clasifica los recursos públicos a través de la estructura de ingresos, gastos y en forma programática ejerciendo un predominio del procesopresupuestal sobre la planificación y programación estratégica, promueve además la programación trimestral y mensual de los ingresos y gastos.

El Presupuesto Participativo establece principios rectores propicia la participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto, en concordancia con los planes de desarrollo concertados por eso los Gobiernos Regionales y Locales deben promover mecanismos y estrategias para lograr una participación plena y consciente de los ciudadanos, así como generar procedimientos para vigilar y fiscalizar la Gestión municipal, asimismo tienen la obligación de difundir por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento sobre su participación; por otro lado exige que los Gobiernos Regionales y Locales organicen su gestión en torno a objetivos y metas establecidas en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos, la medición de los logros bajo esa perspectiva se debe basar en indicadores de impacto, de resultados y de productos, el principio de equidad debe ser un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.

De acuerdo al Presupuesto Participativo los Gobiernos Regionales Locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad, para ello deben promover la producción y articulación

a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados internos y externos, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y de acuerdos entre los sectores público y privado. Por otro lado, también establece los mecanismos de vigilancia participativa que permitan el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades.

### **2.2.2 Definición Presupuesto Público**

El presupuesto del Sector Público, de forma similar al presupuesto de cualquier empresa o familia, está sujeto a una restricción impuesta por la cantidad limitada de recursos disponibles para gastar. Este límite, en el caso del Estado, se determina por la capacidad de recaudar ingresos, principalmente a través de los distintos impuestos, gravámenes, contribuciones, y tasas que los ciudadanos pagamos. Si los ingresos no son suficientes, el Estado se endeuda y esos recursos también forman parte del financiamiento del Presupuesto Público. (Carlos Guerrero & Ramón Diez (2015).

Se ha convertido en la jurisdicción del estado que permite a las agencias gubernamentales alcanzar las metas y objetivos contenidos en la estructura organizacional. Esto se debe a que es una representación cuantitativa, colectiva y representativa de los precios incurridos durante el año fiscal, proporcional a los montos recaudados por estos fondos. costo. (Miranda, 2003).

#### **a) Presupuesto Participativo**

Valdivia (2012), el presupuesto participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Interpretando a Rodríguez (2007), el presupuesto participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado – Sociedad, mediante el cual se da prioridad a las actividades que se llevarán a cabo a nivel local o local con la cooperación de la comunidad y el compromiso de todos los participantes para lograr los objetivos establecidos.

Rodríguez (2007), Los aportes presupuestarios son una parte importante de la planificación y supervisión presupuestaria, demostrando a través del debate y el debate que los ciudadanos evalúan dónde invertir y las prioridades, servicios y proyectos desarrollados por el gobierno.

Es un instrumento que parte de una visión integrada de planificación y la articulación de acciones y actores para la obtención de resultados y plantea el diseño de acciones en función a la resolución de problemas que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, que alineen su 26 accionar en ese sentido. (Cohaila, 2009).

## **b) Presupuesto por Resultados**

Baca (2019), El objetivo fundamental de la administración pública es proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidad, los bienes y servicios públicos que requiere la población. El presupuesto público es la principal herramienta financiera y económica destinada a lograr este objetivo.

Desde 2008 el Gobierno viene incorporando los elementos básicos para la introducción del Presupuesto por Resultados como metodología para la elaboración del presupuesto anual del sector público. ¿Qué se entiende por Presupuesto por Resultados? Es un nuevo enfoque para elaborar el presupuesto que amarra las asignaciones presupuestarias al logro de resultados previamente fijados a través de metas específicas para cada función del Estado que garanticen la obtención de los objetivos estratégicos del Gobierno.

Ministerio de Economía y Finanzas (2015), señala que el presupuesto por resultado, es una nueva metodología que se aplica progresivamente a las fases del proceso presupuestario público

que permite el seguimiento y evaluación del presupuesto en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de Gestión Administrativa del Estado.

### **c) Sistema nacional de Presupuesto**

Comprenden las normas técnicas, métodos, procedimientos, dispositivos legales e instituciones, que regulan el proceso presupuestario y su relación con las entidades del sector público y está integrado por la Dirección Nacional de Presupuesto “DNPP” como ente rector, por las unidades ejecutoras y las oficinas de presupuesto de los pliegos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

#### **2.2.2.2 Presupuesto Participativo basado a Resultados Definición**

Miranda (2003), nos manifiesta que “el presupuesto es concebido no sólo como la expresión financiera del plan de gobierno, como la propuesta política condensada en las prioridades, sino como un instrumento para promover el desarrollo integral y sostenible. A través del presupuesto debe darse cumplimiento a las políticas de desarrollo local adecuadamente armonizadas. Mediante el presupuesto, el gobierno local cumple con su misión de promover el desarrollo local y ello es mucho mejor si es participativo” (p. 94)

Podemos decir, que el presupuesto participativo permite también aprender la tremenda importancia que tiene construir el “triángulo de la Solidaridad”, como: a) la democratización, a través de la participación ciudadana en el impulso de proyectos que partan de la propia comunidad y que interesan a su propio desarrollo; b) la descentralización, a través del fortalecimiento de los gobiernos locales y de las organizaciones de la sociedad civil; c) la transparencia, mediante una constante rendición de cuentas, control y fiscalización

ciudadana y uso racional de los recursos del Estado.

Cohaila (2009), señala también que “el presupuesto participativo es el mecanismo de gestión mediante el cual con un enfoque también participativo la municipalidad incorpora a la población organizada, para que, de manera concertada, determine el destino de una parte del presupuesto institucional a la ejecución de proyectos y obras de interés comunitario o vecinal”. (p. 56).

Con ese fin, la entidad debe determinar el monto destinado al proceso del presupuesto participativo, pero sin descuidar obligaciones propias, como los gastos operativos y de funcionamiento y los que correspondan a la atención de los servicios públicos locales.

#### **2.2.2.2 Principios del presupuesto participativo**

Grey & Otros (2003), estos autores, “tratan al presupuesto participativo desde 04 puntos de vista, tal como se señala a continuación:

- a. Por su alcance, el Presupuesto Participativo no es solo la Elaboración del Presupuesto Municipal. La gran mayoría de los procesos de presupuesto participativo se centraron en el ámbito municipal debido, en primer lugar, a la cercanía de esta institución con la población. De allí la facilidad para promover los mecanismos de participación directa. De hecho, la experiencia pionera (Porto Alegre, Brasil) y las experiencias más destacadas en el Perú se han realizado en el ámbito municipal. Pero el presupuesto participativo no es una metodología sólo para la elaboración del presupuesto municipal, en realidad busca transformar las formas de elaborar y gestionar el presupuesto público en general. Éste puede ser municipal, regional y hasta nacional. En este sentido, el presupuesto participativo es un instrumento de participación e incidencia de la sociedad civil en el presupuesto público, más que una metodología presupuestal municipal”.

- b.** “Por su modalidad, el Presupuesto Participativo no es la simple fragmentación del presupuesto. Muchos consideran que el presupuesto participativo es u Johnny na experiencia de fragmentación del presupuesto público. A pesar de que existe una distribución del presupuesto público en los diversos territorios (según los criterios previamente elaborados y reconociendo que, en un primer momento del proceso del presupuesto participativo, el presupuesto se divide en montos muy pequeños para cada territorio, no es una fragmentación del presupuesto público.

Primero, porque la distribución territorial en perspectiva no fragmenta los problemas ni las necesidades de la población, como lo hacen los ministerios, sino que se integra a las dinámicas cotidianas de la población y éstas son, sin duda, estratégicas integradoras. Segundo, el presupuesto público nacional ya sale fragmentado desde la concepción sectorial por pliegos que se maneja cuando se elabora el presupuesto nacional. Esta concepción sectorial del gasto público, es una manifestación de la fragmentación y simplificación de la percepción que se tiene acerca de la vida cotidiana, como si la población viviera de manera separada cada una de estas dimensiones. Y tercero, porque a pesar que la delimitación geográfica es extremadamente arbitraria (distritos, provincias y regiones del país) y los montos en los que se divide el presupuesto municipal exageradamente pequeños. El presupuesto participativo busca construir criterios integradores y equitativos para la distribución del gasto público aun cuando éste sea pequeño y distante”.

- c.** “Por su objetivo, el Presupuesto Participativo no es un Proceso que sólo busca el gasto eficiente. De hecho, el presupuesto participativo, además de buscar que el gasto público sea eficiente (que ya es en sí una buena justificación para su aplicación en lo general), tiene como valor principal haber logrado involucrar a la población en una perspectiva de participación, para decidir el

gasto, pero también haciéndola responsable de mejorar los ingresos. Una participación con responsabilidad tributaria. En otras palabras, el presupuesto no es sólo la distribución de los recursos, sino también la preocupación por incrementar los ingresos. Está comprobado que en las mejores experiencias de presupuesto participativo se ha logrado mayor contribución de los ciudadanos,

- d. Por su elaboración, el Presupuesto Participativo no sólo son talleres y asambleas de consulta.

Aun cuando la principal actividad realizada, hasta el momento en los procesos de presupuesto participativo es la de realizar talleres o asambleas territoriales y asambleas de distritos (o de provincias) para la definición y elaboración de los presupuestos participativos es un proceso de opinión pública, de elaboración colectiva y de consensos que va más allá de la realización de talleres y asambleas. Es un proceso social y político. Por ello, entendido el presupuesto participativo como proceso, no se limita sólo a la realización de dichas actividades, ni se limita sólo a la elaboración del presupuesto, sino que se extiende a la ejecución de los mismos y a la evaluación constante de los acuerdos por parte de la población: a la gestión del presupuesto y a la vigilancia social”.

Cuadernos Descentralistas (2005), señala que “el presupuesto participativo es un intento bien fundamentado de afianzar las relaciones entre el estado y la sociedad. Se percibe que en un escenario de cuestionamiento de las representaciones partidarias en general y de la clase política en el contexto internacional y de modo más álgido en los países andinos, los partidos no pueden resolver por sí solos la integración de grupos excluidos. En otros periodos, en el Perú lo lograron el APRA, Acción Popular de una manera más restringida y luego la izquierda. Los tiempos presentes exigen una intervención más



activa de los ciudadanos, no sólo en asuntos de gobierno sobre todo en aquéllos que les conciernen directamente sino también en la gestión administrativa. En ciertos temas, los funcionarios deben estar obligados a dar información y permitir que se acceda a ella sin restricciones; estar dispuestos a someterse al escrutinio ciudadano y no depender de modo excluyente de las relaciones jerárquicas al interior de la burocracia. La asignación de los fondos de inversión de una región o en un gobierno local debe ser también un tema de debate.

El presupuesto participativo es defendido por quienes entienden que la gobernabilidad democrática se encuentra asociada a la inclusión social. Algunos autores consideran que el eficaz funcionamiento de las instituciones de estado de derecho no es sólo un problema de la llamada ingeniería política y de un cauteloso programa de reformas, sino que exige el consentimiento de un conjunto de actores sociales estratégicos que ya no pueden limitarse a las élites económicas y políticas.

Asociado también a la gobernabilidad, pero desde una postura conservadora, el énfasis en la participación surge de la comprobación de que ha entrado en crisis la idea sostenida tiempo atrás por esta corriente de que la apatía o la indiferencia ciudadana significaba que al fin se había formado un mercado político en el que la élite formulaban sus ofertas, el público ciudadano las consideraba, optaba o no por aceptarlas y su distanciamiento no alteraba el funcionamiento del sistema; es más, le daba un contenido de moderación”.

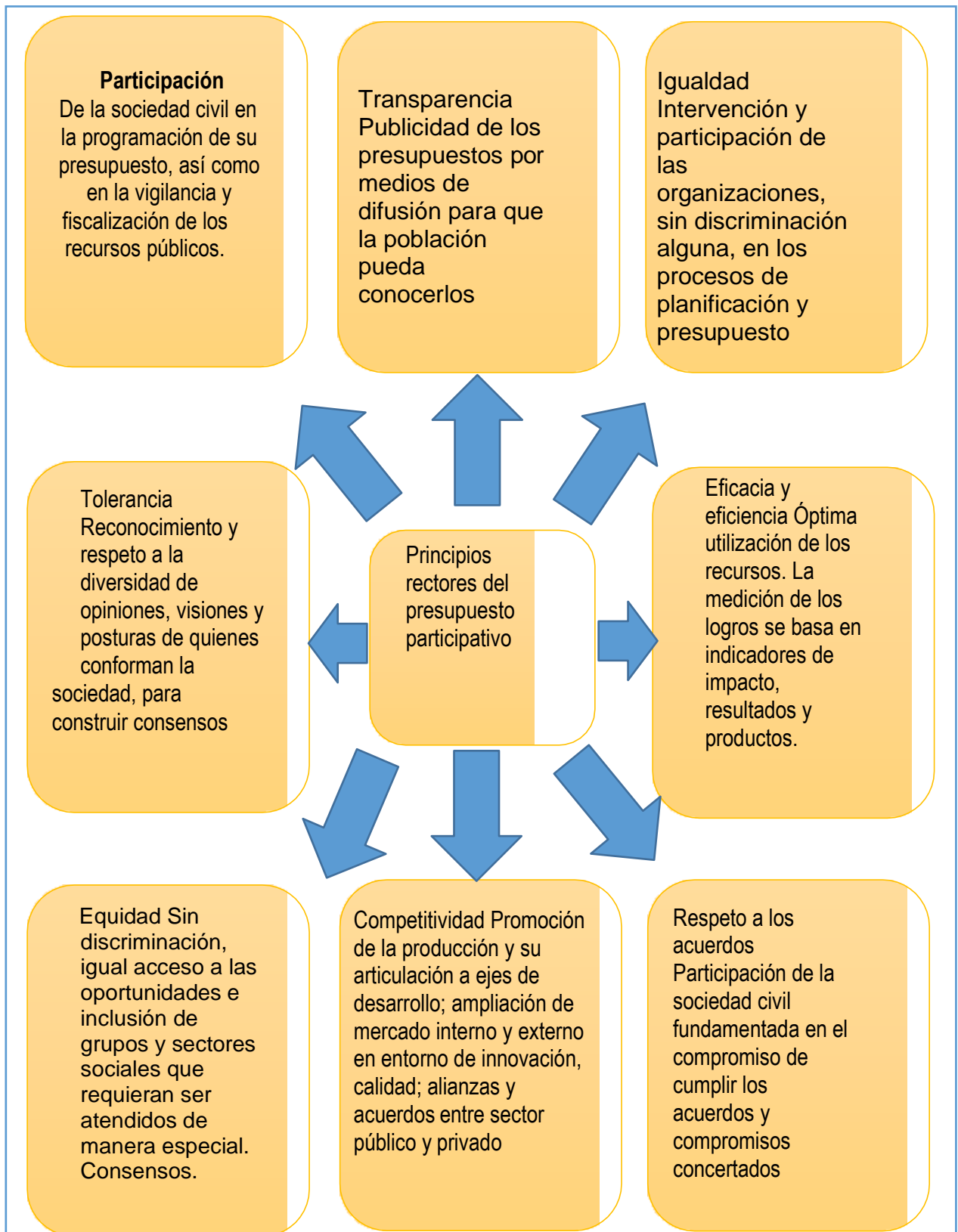
“El presupuesto participativo es por ahora una experiencia elitista, quienes manejan el tema con solvencia son algunos pocos informantes clave; y en muchos casos, aun ellos no se plantean preguntas ni piensan en alternativas para hacer más eficaz el proceso. Los mecanismos de difusión de la iniciativa requieren de auxilio no sólo del respectivo gobierno regional sino

de las organizaciones sociales con mayor influencia en la comunidad. La capacitación se mueve en ciertos casos de manera restringida entre un gabinete de técnicos lo que seguramente es un paso necesario; y cuando se trabaja con los pobladores, se confunde la formación con la difusión de las líneas generales de esta experiencia.

El presupuesto participativo debe atender a que la población evalúa cuidadosamente sus costos y beneficios. No es ésta, sin embargo, una opción formulada en un vacío social. Quienes han participado en anteriores experiencias de cooperación estarán mejor dispuestos a establecer nuevos compromisos. En el corto plazo, los efectos demostración de otras experiencias pueden contribuir a que el proceso se desarrolle en nuevos lugares.

Según Cohaila (2009), señala los principios rectores del presupuesto participativo, los cuales se detallan de la siguiente manera:

**Figura 1: Los principios rectores del presupuesto participativo**



Fuente: Ley 28056. Ley Marco del Presupuesto Participativo (Principios Rector)

## **Objetivos de presupuesto participativo**

según Rodríguez (2007), El Presupuesto Participativo tiene los siguientes objetivos:

- i) Mejorar la calidad de la distribución e implementación de los recursos públicos de acuerdo con las prioridades consideradas en alianzas de desarrollo conjunto y planes nacionales, y promover una cultura de rendición de cuentas, concertación y paz comunitaria.
- ii) Fortalecer las relaciones sociales con la introducción de nuevas formas de entender e implementar la ciudadanía en el ámbito de la administración pública a través de la creación de vínculos democráticos directos y representación democrática.
- iii) Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en las actividades que se promueven para lograr los principales objetivos del sistema de gestión y sensibilizar sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía como contribuyentes y partícipes de las actividades de implementación del Estado y la sociedad en general.;
- iv) Priorizar la inversión pública y priorizar la ejecución de los proyectos que se definan como posibles de acuerdo con las medidas y procedimientos técnicos establecidos en la Ley N ° 27293, Ley de Política Nacional de Inversiones. Asimismo, para asegurar la sostenibilidad de la inversión actual en curso o, en su caso, alguna de las siguientes:
- v) Supervisar la supervisión, gestión y fiscalización de la ejecución y fiscalización presupuestaria y fortalecer las capacidades locales y domésticas para realizar trabajos de insumo con las inquietudes de la ciudadanía.

Según Cohaila (2009), el presupuesto participativo tiene como objetivos: relación con el PDC, define como el documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales” (Artículo 1, “Definiciones”, del

D.S. 171-2003-EF, Reglamento de la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo), indica lo siguiente:

- Existen municipalidades que no cuentan con sus PDC debido a limitaciones técnicas de sus funcionarios para elaborarlos, o a la carencia de recursos a fin de contratar una persona natural o jurídica competente que se encargue de ello.
- Hay casos de elaboración improvisada y sin sustento técnico de los PDC debido a la desacertada contratación de personas o entidades no idóneas, quienes en algunos casos se limitan a copiar y adecuar la documentación de otra institución, sin corregirla e indicando datos que no corresponden. Es el caso de una municipalidad de la sierra central cuyas actividades principales son la agricultura y la ganadería, y en cuyo PDC se mencionaban supuestos parques industriales.
- Se da el empleo de PDC antiguos, que contienen información desactualizada e iniciativas y proyectos que no necesariamente responden a las reales necesidades presentes. No obstante, se utilizan como referentes para la formulación del presupuesto participativo.
- Con un enfoque político que, lamentablemente, aún poseen algunas autoridades municipales, no se otorga la debida difusión a ciertos PDC por el mero hecho de haber sido elaborados por el antecesor en el cargo, y se dispone la elaboración de uno nuevo a pesar de la utilidad que pudiera tener el existente.

- En la formación de los PDC, no siempre se consideran los lineamientos de las políticas sectoriales contempladas en los planes sectoriales multianuales (PESEM), ni las directivas que regulan el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- No se cuenta con un instructivo o documento similar que con carácter normativo regule y uniformice la elaboración de los PDC, aspecto que sería posible, aun cuando los gobiernos locales presentan características propias y diferentes realidades, dado que tienen las mismas funciones y competencias y se regulan por la misma normativa (LOM, disposiciones presupuestarias, sistemas administrativos, de control, etc.).”

#### **2.2.2.4 Características del proceso en el Presupuesto Participativo**

Se refiere que los procesos de presupuesto participativo en los ámbitos regional y local presentan las siguientes características generales:

- Competencia: en razón de que los proyectos de inversión priorizados durante el proceso deben responder a las competencias de cada nivel de gobierno.
- Programación: los proyectos de inversión que se propongan y prioricen en el proceso del presupuesto participativo, responderán a los objetivos establecidos en los respectivos PDC.
- Coordinado: los actores e instituciones que operan dentro de un mismo ámbito o circunscripción territorial (distrital, provincial o regional), deben armonizar, articular o realizar acciones conjuntas a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos.
- Concertado: los problemas, soluciones y potencialidades de

desarrollo de un territorio y/o grupo social deben ser determinados concertadamente en el marco de los PDC.

- Sostenibilidad y multianualidad: la priorización de los proyectos de inversión debe tomar en cuenta la efectiva disponibilidad de recursos y la sostenibilidad de su financiamiento, incluidos los gastos que requiera su mantenimiento, con un horizonte multianual.
- Flexibilidad: el proceso debe tener la capacidad de adaptarse a situaciones coyunturales, a fin de atenderlas en forma oportuna, con el objeto de salvaguardar las prestaciones del servicio hacia la colectividad.
- Participativo: el proceso debe contener mecanismos de participación de la sociedad civil

#### **2.2.2.5 Beneficios del presupuesto participativo basado en resultados**

- Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones.
- Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia, región.
- Mejorar la relación entre el gobierno local o regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
- Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las

acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

- Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.
- Hacer realidad la agenda del desarrollo territorial.
- 

#### **2.2.2.5 Rol de los actores del proceso del presupuesto participativo**

Cohaila (2009), nos señala que “para empezar, es necesario identificar a los principales actores del presupuesto participativo y, en función de ello, determinar el rol que le corresponde a cada uno. Veamos a continuación las tareas específicas de cada uno de los actores de este importante proceso:

**Gobernadores Regionales y Alcaldes:** Convocan reuniones; organizan las actividades del proceso participativo para cada año fiscal; establecen el monto máximo de la asignación presupuestaria que será destinada al presupuesto participativo (en su condición de titulares y responsables del presupuesto de la entidad); proponen la cartera de proyectos que será sometida al presupuesto participativo; disponen que sus funcionarios entreguen toda la información que garantice la transparencia y buen desarrollo del proceso, la actualización permanente de la información contenida en el “Aplicativo interactivo para el proceso participativo”, y que los funcionarios responsables de los servicios públicos también intervengan en el proceso y la verificación técnica de los proyectos identificados para su priorización en los talleres del proceso participativo; participan activamente en las distintas fases del proceso y en los talleres, e informan y presentan a los agentes participantes y al Comité de Vigilancia los acuerdos adoptados a lo largo del proceso; velan por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el citado proceso; y desarrollan las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.



**Consejo Regional y Concejo Municipal:** Aprueban las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso, fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso y velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o el Gobierno Local.

**Consejos de Coordinación Regional, Local provincial y Local distrital:** Participar y promover activamente el proceso, responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales, coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente y apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.

**Agentes Participantes:** Representan a las organizaciones que los han acreditado, participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados y suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso y otros que demande el proceso.

**Equipo Técnico:** Desarrolla las guías metodológicas de los talleres, brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos y preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera y su relación con los resultados nacionales, regionales y locales.

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto:** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces tiene como rol, proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando proyectos priorizados en el presupuesto

participativo, remitir copia del acta de acuerdos y compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

**Comités de Vigilancia:** Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo, informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos

#### **2.2.2.6 Instancias presupuesto participativo basado en resultados**

“De acuerdo con la Ley 28056, su reglamento y la Ley 29298, que modifica la primera, son instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto: el consejo de Coordinación Regional, el Consejo de Coordinación Local Provincial y el Consejo de Coordinación Local Distrital. La responsabilidad de coordinar, ponerse de acuerdo, liderar, hacer el seguimiento y garantizar el desarrollo del proceso de elaboración del presupuesto participativo en cada espacio o ámbito, está a cargo de diversas instancias:

**Los Gobernadores Regionales y Alcaldes:** Deben coordinar con sus respectivos Consejos de Coordinación, para convocar al proceso de presupuesto participativo.

Tienen además la responsabilidad de financiar los gastos que demande el proceso de presupuesto participativo, aprobar la Ordenanza propuesta por el Consejo de Coordinación Regional o Local, según sea el caso, designar al equipo técnico conductor del proceso, incluyendo representantes de la sociedad civil, coordinar con otros niveles de gobierno sub-nacional, aprobar los compromisos contraídos, ejecutar los acuerdos, hacer rendición de cuentas y facilitar la vigilancia ciudadana.

**Los Consejos de Coordinación Local y Regional:** es fundamental que los Consejos de Coordinación Local y Regional se encuentren debidamente constituidos y presididos por el Gobernador

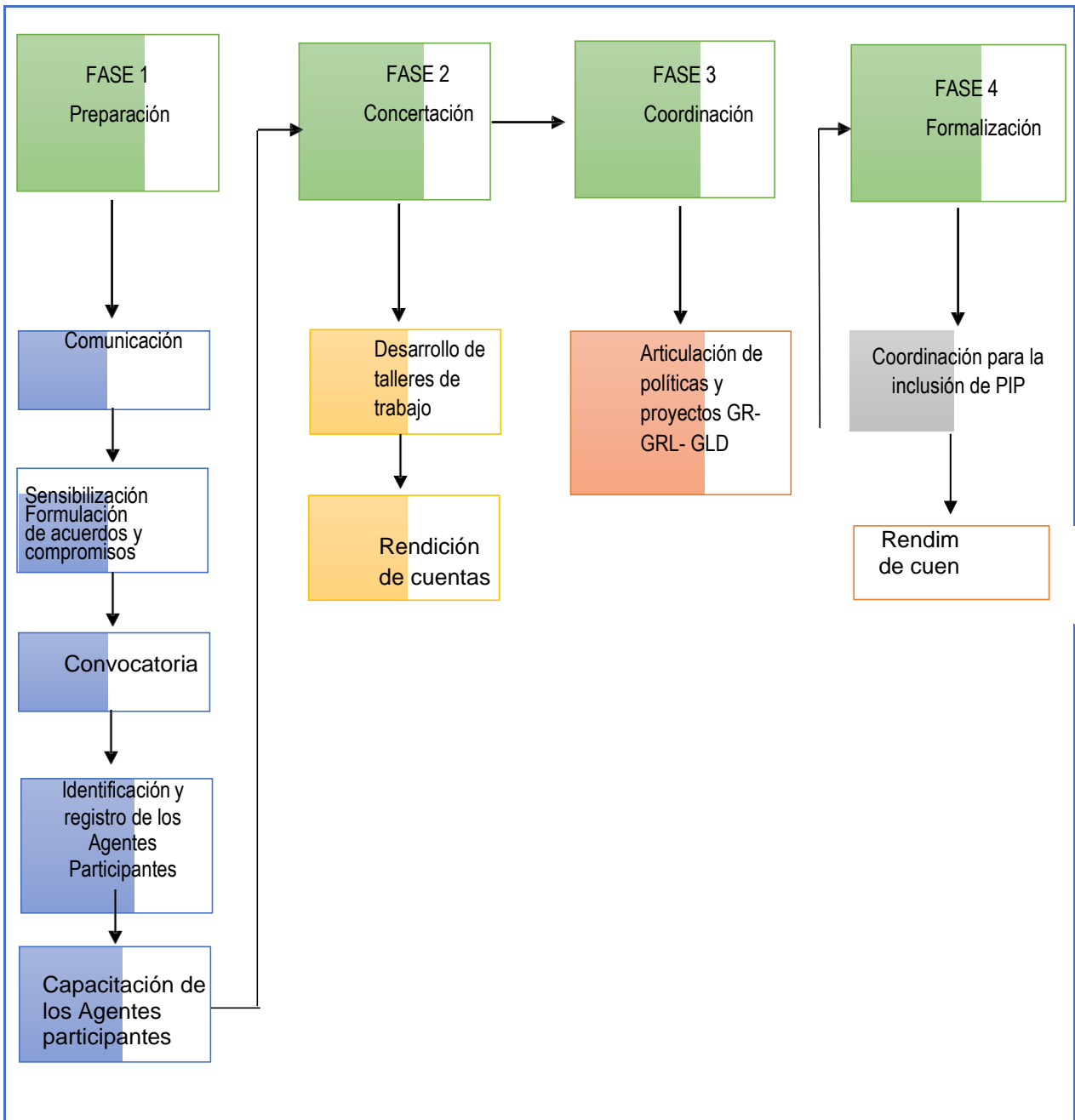
Regional y los Alcaldes respectivos, pues ayudará a garantizar la existencia de un espacio legítimo de coordinación entre los diversos actores involucrados.

Lo más recomendable es que el CCR o CCL proponga al Consejo Municipal o Regional la Ordenanza del Presupuesto Participativo y coordinen el desarrollo del proceso de principio a fin.

#### **2.2.2.8 Fases del Presupuesto Participativo**

Cohaila (2009), nos precisa: “El gráfico de la página siguiente muestra el procedimiento básico para el desarrollo del presupuesto participativo. Todos los gobiernos locales están obligados a registrar el desarrollo del proceso, conforme se vaya cumpliendo cada fase, en el “Aplicativo interactivo para el proceso participativo” al que se puede acceder en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)) y recogerlo en el Documento del Presupuesto Participativo. El alcalde es responsable de disponer que toda la información del proceso se registre en el aplicativo, así como la relativa al avance de la ejecución de los proyectos priorizados.

**Figura 2: Secuencia del Proceso Participativo**



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

Según Cohaila (2009), señala las diversas fases del Presupuesto Participativo:

### **1. Fase I. Preparación**

Esta fase se inicia en enero de cada año, y es de responsabilidad compartida entre el alcalde, los CCL, los regidores, el Equipo Técnico y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

Antes de iniciar las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes, es necesario la aprobación de la Ordenanza que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal.

La fase de preparación se subdivide en las siguientes partes:

- a) Comunicación b) Sensibilización
- b) Convocatoria
- c) Identificación y registro de agentes participantes
- d) Capacitación de agentes participantes

### **2. Fase II.- Concertación**

En la fase se reúne los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezca

a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

La fase de concertación se subdivide en las siguientes partes:

a) Desarrollo de Talleres de Trabajo

Taller de Identificación y Priorización de Resultados

- Presentación del Plan de Desarrollo Concertado – PDC  
Identificación y priorización de Resultados
- Evaluación técnica de proyectos
- Evaluación técnica Asignación del presupuesto

□ Taller de Priorización de Proyectos de Inversión.

b) Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo  
Basado en Resultados

**3. Fase III. Coordinación**

Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- a) A nivel regional, la coordinación es dirigida por el Gobernador del gobierno regional y a nivel provincial por el Alcalde Provincial.

- b) El cofinanciamiento debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- c) Los proyectos que sean financiados por el gobierno regional bajo el principio de subsidiariedad y que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del gobierno local provincial o distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un gobierno local provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del gobierno local distrital beneficiario.

En el mes de enero de cada año, los Gobernadores Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y Alcaldes Distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los gobiernos regionales y gobiernos locales, identificando los principales problemas o potencialidades que deberían ser resueltos de manera conjunta y que resultados queremos alcanzar, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región, los que podrían ser financiados por el gobierno regional o cofinanciados conjuntamente con los gobiernos locales.

- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.

#### **4. Fase IV. Formalización**

##### **Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos**

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y de los Consejos de Coordinación correspondientes, así como del Consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda.

Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el presidente Regional o alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

##### **Rendición de Cuentas**

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del gobernador regional y del Alcalde. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto. Entre los principales aspectos a ser abordados deben estar:



- a) La programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo del año anterior (en términos de población beneficiada y problemas resueltos).
- b) Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- c) Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- d) Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- e) Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

### **2.2.3 Impacto Social**

#### **Definiciones**

La AIF (2007), nos señala que la gestión de las finanzas públicas es un componente fundamental del proceso de desarrollo por cuanto contribuye al uso eficiente y responsable de los recursos públicos, ayuda a respaldar la estabilidad fiscal y macroeconómica y orienta la asignación de recursos destinados a abordar las prioridades nacionales. Debido a que los recursos se pueden filtrar a través de cualquier punto débil de un sistema, la gestión de las finanzas públicas cubre todas las fases del ciclo presupuestario, desde la elaboración del presupuesto, el control y las auditorías internas, las adquisiciones y las disposiciones de seguimiento e información, hasta las auditorías externas.

García (2007), señala que “la nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que, por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana.

Concha y Naser (2012), nos ilustran que “en los últimos años ha comenzado una verdadera revolución en materia de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. A esta revolución se le ha denominado “Open Data” o “Datos Abiertos”, la cual consiste en poner a disposición de la sociedad los datos de interés común de la ciudadanía para que, de cualquier forma, éstos puedan desarrollar una nueva idea o aplicación que entregue nuevos datos, conocimientos u otros servicios que el gobierno no es capaz de entregar. Esta revolución ha generado un nuevo paradigma a través del cual el Estado ya no se encarga de generar todas las aplicaciones necesarias para los ciudadanos, sino que, por el contrario, es la sociedad misma quien genera sus propias aplicaciones para sacar provecho a los datos que el Estado deja a su disposición.

Bitar (2014), señala que “en las dos últimas décadas los países latinoamericanos han dado pasos sustantivos: afirmación del sistema democrático y fortalecimiento de las instituciones; gestión equilibrada y eficiente de las finanzas públicas y la macroeconomía, y políticas sociales inclusivas encaminadas a reducir la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, están rezagados en cuanto a su visión estratégica. Por lo general se desconocen los estudios de tendencias mundiales a largo plazo y el análisis de proyectos y programas se suele realizar con una perspectiva exclusivamente nacional, sin contemplar escenarios globales alternativos ni las experiencias de otros países”. (p. 10).

El diseño de políticas se adapta a tendencias cortas, se basa excesivamente en el mercado y prescinde de programas estructurales que incrementen la productividad, la igualdad y la participación. Esta falta de perspectiva reduce la capacidad de reacción ante sorpresas o acontecimientos inesperados y torna a los países más vulnerables a las vicisitudes futuras.

Cetrángolo y Goldschmit (2013), indican que “en teoría, para que el proceso de descentralización sea completo, los gobiernos subnacionales deben ser autónomos, lo que involucra tener los recursos financieros para poder decidir la mejor asignación del gasto acorde a las preferencias locales. A su vez, los ciudadanos, bajo ese esquema, pueden exigir rendición de cuentas al gobierno que les cobra los impuestos. No obstante, en el caso argentino no se observa una importante tributación a nivel local.

### **2.2.3.1 Teorías que sustentan la Gestión de los Recursos Públicos.**

García (2007) y Lapsley y Oldfield (2001), citados por García, indican que “frente a la teoría de la elección racional, donde se asume que las decisiones colectivas son meros agregados de los intereses individuales, el Nuevo Institucionalismo considera que las instituciones públicas son relevantes para entender y explicar las interacciones entre los individuos, pues están dotadas de una lógica propia que condiciona la preferencia individual.

Dentro de la amplia variedad de enfoques o teorías económicas sobre las que se construye el Nuevo Institucionalismo, destaca su formación a partir de las ideas de la Teoría de la Elección Pública, la Teoría de los Costes de Transacción y la Teoría de la Agencia. Doctrinas que persiguen reformas administrativas mediante ideas como la competencia, elección, transparencia y control. A continuación, se analizan más detenidamente cada una de estas teorías antes señaladas:

## 1. La teoría de la elección pública o «public choice»

Esta teoría puede definirse, utilizando para ello las palabras de Mueller (1989), como el estudio económico de las decisiones que se adoptan al margen del mercado o, sencillamente, como la aplicación de la Economía a la Ciencia Política. Sus propuestas giran en torno a los problemas que la burocracia administrativa plantea en la obtención de la eficiencia en la actuación pública, criticando implacablemente el monopolio estatal bajo el que actúan (Downs, 1967). Sus hipótesis, aunque basadas en la necesidad de contratar servicios en el exterior para incrementar la eficacia y evitar las ineficiencias de la burocracia, consideran que no se alcanzan por la simple conversión de lo público en privado mientras se mantiene el régimen de monopolio, sino en la introducción de mecanismos de mercado, independientemente de si la producción es de titularidad pública o privada (Buchanan, 1954). Las medidas que proponen para evitar el monopolio burocrático pueden resumirse en las siguientes (Niskanen, 1971):

Más competencia en el desarrollo de los servicios públicos.  
Privatización o contratación externa para reducir el gasto.

Mayor información sobre la viabilidad de las alternativas de los servicios públicos ofertadas en bases competitivas y de acuerdo con costes comparados.

Controles más estrictos sobre la burocracia.

## 1. Teoría de los costes de transacción

En la teoría clásica de la elección pública la competencia es vista como la panacea para la resolución de los problemas burocráticos. Asumiendo que el monopolio público puede ser remplazado por la gestión de los servicios mediante contratos puntuales en mercados atomizados donde compradores y vendedores poseen una completa información (McMaster y Sawkis, 1996). La Teoría de los Costes de Transacción sugiere que, si bien

el axioma es adecuado, la perspectiva de la elección pública sobre el beneficio de la competencia no es totalmente correcta. Pues, la competencia puede generar costes adicionales los cuales están ausentes en la tradicional forma burocrática de provisión de los servicios.

Williamson (1975) identifica costes de transacción asociados a la firma de los contratos, el control de resultados y comportamiento de las partes contractuales. Estos costes varían, por un lado, con las características de las decisiones de los gestores que participan en la transacción, y con los objetivos propios del mercado por otra. Por ejemplo, la producción interna será más eficiente cuando los activos específicos sean importantes, existan incentivos para que las partes muestren comportamientos oportunistas, el número de potenciales usuarios será reducido, o/y la demanda futura de los servicios sea incierta.

La existencia de costes de transacción en los intercambios realizados en el mercado proporciona una explicación de las ventajas comparativas de organizar la producción dentro o fuera del ámbito público: cuanto mayor sean los costes de las transacciones externas, mejor será producir dentro de la administración, situándose el límite de la intervención pública en el punto donde se igualen sus costes con los de contratar en el exterior. Así, la arquitectura pública, entendida esta como la estructura organizativa óptima (Jackson, 2001), se realizará en función de los costes de transacción, lo que llevará a la administración pública a incorporar condiciones similares a las del mercado como mecanismos de control cuando aseguren un mantenimiento de dichos costes equilibrados con los intereses que todos los artífices de procesos sociales y colectivos merecen (Boston et al., 1996).

### **El neo-taylorismo**

Dentro de la teoría que aquí analizamos, la causa de una mala gestión tiene que ver con la administración en sí misma. Para el

neo- taylorismo, el carecer de un sistema de gestión adecuado – información fidedigna relativa a los costes de las actividades y a los logros conseguidos - y el perfil tradicional de los gestores públicos son los factores más importantes. La nueva gestión pública: evolución y tendencias que impiden la consecución de la ansiada eficiencia (Martín, 1983; Peters y Waterman, 1982). En esta teoría, se habla de reinención del gobierno, refiriéndose «a la transformación fundamental de los organismos y sistemas públicos para que se produzcan mejoras espectaculares en su eficacia, su eficiencia, su adaptabilidad y su capacidad para innovar. Esta transformación se logra cambiando su propósito, sus incentivos, su responsabilidad, su estructura de poder y su cultura» (Osborne y Plastric, 1998). Podemos concluir que las técnicas propuestas por esta teoría son fundamentalmente:

- Separación entre política y gestión.
- Reducción de las normas de actuación, esp i) Mejorar la calidad de la distribución e implementación de los recursos públicos de acuerdo con las prioridades consideradas en alianzas de desarrollo conjunto y planes nacionales, y promover una cultura de rendición de cuentas, concertación y paz comunitaria ii) Fortalecer las relaciones sociales con la introducción de nuevas formas de entender e implementar la ciudadanía en el ámbito de la administración pública a través de la creación de vínculos democráticos directos y representación democrática. iii) Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en las actividades que se promueven para lograr los principales objetivos del sistema de gestión y sensibilizar sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía como contribuyentes y partícipes de las actividades de implementación del Estado y la sociedad en general.; iv) Priorizar la inversión pública y priorizar la ejecución de los proyectos que se definan como posibles de acuerdo con las medidas y procedimientos técnicos establecidos en la Ley N ° 27293, Ley de Política Nacional de Inversiones. Asimismo, para asegurar la sostenibilidad de la inversión actual en curso o, en su caso, alguna de las siguientes: v) Supervisar la supervisión, gestión y

fiscalización de la ejecución y fiscalización presupuestaria y fortalecer las capacidades locales y domésticas para realizar trabajos de insumo con las inquietudes de la ciudadanía. especialmente las referidas a los órganos directivos, pues se persigue el gerencialismo o profesionalización del gestor. - Incremento de los controles económicos y financieros que permiten exigir responsabilidades personales. - Introducción de mecanismos incentivos para premiar logros y sancionar fallos.

### **La teoría de la agencia**

Como resume Gimeno Ruiz (1997), la Teoría de la Agencia, entendiendo cualquier ente como un conjunto de contratos entre un individuo (principal) que contrata a otro (agente) delegando en él la ejecución de una determinada tarea, viene definida por la divergencia entre las funciones de utilidad de cada una de las partes del contrato. A esta situación debe añadirse la posibilidad de que el agente cuente con información preferente o asimétrica que impida un control exhaustivo sobre él por parte del principal. Así, bajo esta teoría la consecución de los objetivos del principal depende de las acciones que realice el agente, las cuales se ven afectadas por la información preferente que este último posea. En el ámbito público la definición de principal y agente es compleja al encontrarnos en presencia de múltiples figuras. Mayston (1993) se cuestiona quien es el principal en dicha relación, descubriendo tres posibles respuestas a dicha pregunta: el electorado - a través de los procesos democráticos de elecciones y los controles parlamentarios -; los consumidores de los servicios públicos; y los políticos del gobierno central en el poder. Albi et al. (1997, p) establecen relaciones de agencia superpuestas entre distintos niveles de la gestión pública, tales como ciudadanos, parlamentarios, gobierno, agencias y empleados públicos; ampliadas por Pina Martínez y Torres Prada (1996) bajo la teoría de la red contractual a prestamistas, sindicatos y otros agentes

legítimamente interesados.

Por nuestra parte, entendemos que existen o que podemos encontrarnos con dos niveles básicos en la relación de agencia dentro del sector público:

- a) La provocada por la delegación sucesiva de responsabilidad que representa la cadena: Ciudadanos → Políticos → Gestores
  - b) La relación ínter - administraciones. Para una mejor apreciación de lo antes señalado, cada punto se ha subdividido de la siguiente manera:
  - c) La relación con los Ciudadanos → Políticos → Gestores. Esta delegación sucesiva de responsabilidad se produce en todos los ámbitos territoriales de la administración, como pueden ser el estatal, autonómico, local, etc., pues la elección de los representantes y la delegación de gestión en los subordinados es común a todas ellas. Para realizar un análisis más concreto, hemos procedido a examinar cada una de los enlaces independientemente.
- **La relación Ciudadanos** → Políticos. Los ciudadanos eligen a representantes políticos de acuerdo con los objetivos plasmados en un programa electoral, cuyo íntegro cumplimiento queda a merced de la existencia de grupos organizados de poder con intereses propios, la obtención de minoría parlamentaria, o la función de utilidad del partido gobernante en su totalidad, o de cada miembro político individualmente. Esto se deriva en una relación de agencia, donde los ciudadanos aportan su capital de forma coercitiva, y los políticos toman decisiones que pueden no generar un beneficio colectivo para la ciudadanía.
  - **La relación Políticos** → Gestores. La función política se encarga de diseñar programas o políticas, fijando los objetivos



a alcanzar, siendo los gestores la mano ejecutora de las actividades que permitan su logro. Ante esta división de funciones, la relación principal - agente tiene pleno sentido, pues son numerosos los factores que pueden originar desviaciones por parte de los gestores de las pautas marcadas por los políticos. Es latente en la bibliografía presupuestaria que la función de utilidad de los gestores viene definida por la necesidad de incremento de poder a través de su partida en presupuestos; por el número de niveles jerárquicos bajo su control; la posible mejora de la relación laboral o su vinculación a la escena política. Anteponer su función de utilidad a los objetivos políticos, partiendo de la inexistencia de controles exhaustivos, es misión posible. La unión de estos dos niveles complica la relación de agencia, pues existen múltiples agentes en la relación ciudadano - administración, con distintas funciones de utilidad cada uno, que pueden ocasionar graves distorsiones en los principios que deben guiar a la administración en su actuación. También puede hablarse de un tercer eslabón en la cadena, en aquellos bienes o servicios donde además se produce una separación entre su provisión y su producción, consecuencia de la decisión de comprar en vez de hacer.

- **La relación ínter** – administraciones. Bajo lo que Arenilla (1991) denomina luchas de poder entre las distintas administraciones territoriales, entendemos que existe un afán de obtener mayor supremacía en un ámbito territorial determinado a través de la sustracción de competencias estatales con la consiguiente desviación de los recursos financieros necesarios. Estas actuaciones pueden, en ocasiones, realizarse sin considerar su efecto en el bienestar social de todos los ciudadanos, sino que vienen justificadas por la necesidad que los gobernantes ejercientes en territorios inferiores tienen de incrementar su poder político. Así, es

posible encontrarnos con relaciones de agencia entre los distintos niveles de administración, las cuales, además, pueden producir importantes divergencias entre los servicios recibidos por habitantes de las distintas comunidades y provincias que forman el territorio español.

- Estas relaciones de agencia, que pueden venir ocasionadas como consecuencia de las funciones de utilidad que presente un ámbito respecto a otro, se verán agravadas cuando el partido en el gobierno de la de ámbito superior difiera en orientación política de la de nivel inferior. Estos conflictos de carácter político entre distintas administraciones, término utilizado por Palacios Gómez (1994), provocan mayores diferencias entre los ciudadanos derivados de la consecución de beneficios partidistas, en numerosas ocasiones alejados del interés general.
- Bajo las propuestas de esta teoría, es esencial la existencia de un adecuado sistema de control, así como una perfecta delimitación de la responsabilidad de los agentes. Todo ello facilitaría una mejor comunicación con los ciudadanos, favoreciendo la transparencia administrativa”.

### **2.2.3.1 Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal.**

Según el MEF (2015), indica que es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR). El PpR es una estrategia de la gestión pública que permite la asignación de recursos presupuestarios de bienes y servicios de acuerdo a los resultados a favor de la población.

El PpR se implementa progresivamente a través del ciclo presupuestal.

### **2.2.3.2 Usos de los recursos transferidos por el PI - Plan de Incentivos**

Según el MEF (2015), Los recursos son asignados por el gobierno local que se encuentra destinado por el:

#### **a) Cumplimiento de metas**

El gobierno establece metas y procedimientos del PI, los cuales deben ser cumplidos por los gobiernos locales, a fin de recibir los recursos del PI. Cada gobierno local puede organizarse y planificar que actividades e insumos requiere, si cuenta con ellos o es necesario la contratación de un servicio o adquisición de un bien.

#### **b) Sostenibilidad de metas**

A través de ello las metas, el PI promueve la mejora y modernización de la gestión municipal. Es así, que el esfuerzo inicial realizado por el gobierno local para cumplir la meta, debe continuar para mantener los cambios y mejorar los servicios brindados al ciudadano.

#### **c) Objetivos del PI**

Dentro de ello, es importante establecer los objetivos para la mejora y modernización de la gestión municipal y para el uso de los recursos del PI, que ayudan al cumplimiento de los mismos en función a las necesidades, realidad y prioridades del gobierno local y su población.

## **2.3. Bases conceptuales**

Teoría Presupuesto Participativo Basado en Resultados De acuerdo a Blas. W. (2019) nos dice que le presupuesto participativo Esta es una de las cosas más importantes a implementar en el presupuesto, y considerando la relevancia de esta idea en el desarrollo urbano

sustentable, es sustentable, eficiente y sustentable con el objetivo de sobresalir. en lugar de cambiar. Los medios de vida de los residentes locales y regionales continúan fortaleciendo su potencial de desarrollo social (recursos naturales, recursos humanos, recursos económicos, recursos productivos, capital social) para asegurar el desarrollo sustentable y sustentable de la ciudad. Haz mi mejor esfuerzo. Según la MEF (2017) señala que el presupuesto participativo es un Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

**El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:**

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

**Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.**

Según la (MEF, 2010), se dice que: (Guía del presupuesto participativo basado en resultados, Neva Studio S.A.C, 1ra Edición, octubre 2010, Lima – Perú). Señala “que el Presupuesto Participativo basado en Resultados, se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública”. Conseguir los cambios presume originar resultados así mismo renueven claramente algunas situaciones de vida de todas las personas).

El Presupuesto Participativo con base en Resultados acierta el acuerdo al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes restauradoras del presupuesto y la administración por resultados en los cuales el/la ciudadano/a y los resultados que dichos solicitan y valoran se establecen en el eje del hacer público. Se debería Afirmar los

conjuntos de riqueza necesarios para el presupuesto anual y de esta forma desarrollar ciertos productos. “Estos tienen dentro presupuestos patrimoniales para los recursos humanos, materias y capitales necesarios. Se plantea que el presupuesto participativo es un mercado donde se puede dar esas medidas de transformación que otorgaran a los entes pertenecientes al estado con sus capitales como para que cubran varias quebraduras que hay y limitan el avance y transmisión de bienes”.

En la administración se plantea que los resultados deben relacionarse con los productos y tal conseguir con una más grande certeza la administración. Además, como “las ocupaciones y los medios exactos para la ejecución y de las dos, para así prioricen en el marco de los 52 procesos participativos, como se además lo cual se haya pensado y al final priorizado en funcionalidad a las respuestas”, (“solución de problemas”) estando conectados a los bienes. Garantizando la optimización en la calidad de vida de los individuos; (resultados) sobretodo poblacional que más requiere. En el PDC es lo cual está los resultados, se tiene entendido que las metas estratégicas estarían de forma directa dirigidas a solucionar esos inconvenientes primarios de nuestro estado y en esos puntos de vista estratégicos nacionales. Por esto que el proceso del presupuesto participativo de las dos piezas tiene que manifestarse.

**a) ¿Cuál es el objetivo de esta guía?**

Se tiene como objetivo lo siguiente: “clarificar cuales son estos cambios de enfoque en el proceso para poder establecer los mecanismos y pautas necesarios para llevar a cabo el proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo”; Ley N° 28056; “su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF modificado por el D. S. N° 132-2010-EF que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado

por Decreto Supremo N° 142-2009-EF y sus modificatorias el D. S. N° 131-2010-EF y la Ley N° 28411 -Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, así como del Instructivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados No. 001 -2010-EF/76.01, publicado mediante Resolución Directoral No. 007 -2010-EF/76.01”

- b)** ¿Qué es el Presupuesto Participativo Basado en Resultados? Presupuesto para resultados Cuando se usa la palabra "presupuesto" en una familia, "cómo depende de los ingresos que queremos recibir y la cantidad de dinero que necesitamos para lograr las metas familiares. Empezarás a pensar en distribuir". A) Sí. "El presupuesto del gobierno (estado, autonomía, ciudad) es una herramienta para regular los ingresos y los gastos, debe ser 53 utilizado y debe responder a las políticas nacionales de desarrollo. Trabajo institucional en los distintos niveles de gobierno, con atención a las regiones y regiones.

### **Fases del proceso del presupuesto participativo basado en resultados**

- **Preparación:** Esto está relacionado con el compromiso del gobierno con lo "local o regional", que debe ser con el responsable de la coalición, y con las "actividades de comunicación", "sensibilización", "convocatorias". Necesito promover. ", " Identificación y capacitación de representantes involucrados en el desarrollo del proyecto ", todo lo cual debe ampliarse de manera eficiente y anticipada. Se espera que este programa comience a principios de enero".
- **Concertación:** En la discusión, “hacen estudios de investigación, identifican y priorizan resultados que son beneficiosos para el público. Por esta razón, todos los "funcionarios estatales y civiles" son primordiales. El Plan de Desarrollo Concertado es importante porque:
  - Orienta el proceso de un territorio tomando en cuenta las políticas nacionales, sectoriales y regionales

- Permite a los actores de un territorio decidir su futuro.
  - Permite la identificación de potencialidades de desarrollo de la región localidad.
  - Fortalece procesos de relación entre distintos faramalla públicos y privados. Fomentando la asistencia interinstitucional.
  - Permite pasar los problemas de esmirriado decenio y constreñir las voluntades, los esfuerzos, las potencialidades y los posibles de la localidad para replicar a los desafíos que plantean lograr.
  - Es la base para llevar a cabo la programación multianual.
  - Proporciona un listado de proyectos (programación multianual) claves a gestionar a lo liberal de los años de legalidad del planificación de desarrollo acordado. Identifica proyectos a ser ejecutados por la lista subvención, por los sectores privados y mixtos ejecutados por entre ambos.
  - Nos permite visualizar los resultados a obtener en cada objetivo de desarrollo.
- **Coordinación**, - Entre nivel de gobierno: es el "gobierno local que supervisa el establecimiento de un mecanismo de presupuestaria con el gobierno local", "en términos de gasto de inversión y entre niveles de gobierno". Voluntad de encontrar recursos para la escala y la integración. Por lo tanto, debe considerar lo siguiente:
    - d) En el gobierno regional; "la coordinación es dirigida por el presidente del gobierno regional y a nivel provincial por el alcalde provincial".
    - e) El confinamiento debe ser guiado por el principio de esto es decir que las transferencias financieras, resultan de la cofinanciación, deben adaptarse al nivel competente de gobierno u por lo tanto para proporcionar la mejor provisión de servicio de del estado de la comunidad.

f) Los proyectos financiados por el gobierno regional según la subsidiariedad y que se benefician a nivel provincial y distrital deben ser cofinanciados por el gobierno local de la provincia o distrito beneficiario. Asimismo, los proyectos financiados por una administración local también deben recibir cofinanciamiento de la administración local del beneficiario.

- **Formalización.**

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal.

**Entre los principales aspectos a ser abordados deben estar:**

- La programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del Participativo del año anterior.
- Apoyar los cambios realizados a los proyectos priorizados en el presupuesto Participativo anterior y las modificaciones presupuestarias realizadas.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada actor, público y privados participantes del proceso.
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- De igual manera, en este espacio las autoridades reportan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior a las actividades, proyectos y de la consecución de las estrategias del plan de desarrollo concertado.



## **Título I Disposiciones Generales**

**Artículo 1.-** Finalidad: Crear “las metas y ordenamientos para la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015, en adelante”, “Plan de Incentivos”, a que hace referencia la Ley N° 29332 y modificatorias.

**Artículo 2°:** - Fines y objetivos del Plan de Incentivos: “es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) y está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local”.

El plan de incentivos tiene los siguientes fines y objetivos: a) Mejorar los niveles de embolso y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la contrapeso y efectividad en el concepto de los mismos. b) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de resarcimiento en la calidad del gasto. c) reducir la desnutrición crónica infantil en el país. d) entregar trámites generando condiciones favorables para el flato de negocios y promoviendo la competitividad local. e) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el escenario de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. e) alertar plus de desastres

### **2.2.3. Ley marco del presupuesto participativo-Ley N° 28056**

La Ley tiene por finalidad arbitrar disposiciones que aseguren la efectiva intervención de la sociedad civil en el desarrollo de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de proceso concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, de igual modo la fiscalización de la administración pública.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA**

La Municipalidad Provincial de Lauricocha es una institución al servicio de la población que con la concertación y participación ciudadana de la sociedad civil organizada promueve programas y proyectos de inversión privada y pública para superar la pobreza e impulsar el desarrollo humano integral

## CAPITULO IV. MARCO METODOLÓGICO

### 4.1. **Ámbito de estudio**

La provincia de Lauricocha es una de las once que conforman el departamento de Huánuco en el Perú. Limita por el Norte, con la provincia de Dos de Mayo y la provincia de Yarowilca; por el Este, con la provincia de Huánuco y la provincia de Ambo; por el Sur, con el departamento de Pasco y por el Oeste, con el departamento de Lima y el departamento de Áncash.

Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Diócesis de Huánuco, sufragánea de la Arquidiócesis de Huancayo.

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo en los meses de enero a mayo del año 2020.



## 4.2. Tipo y nivel de investigación

### 3.4.1. Tipo de estudio

El tipo de investigación es aplicada, según Sánchez & Reyes (2009, p. 38) la investigación sustantiva es aquella que trata de responder a los problemas teóricos o sustantivos, en tal sentido, está orientada, a describir, explicar o predecir la realidad con lo cual se va en búsqueda de principios y leyes generales que permitan organizar una teoría científica con respecto a mi trabajo de investigación “**Gestión de Presupuesto Participativo basado en resultados y el Impacto Social en la municipalidad provincial de Lauricocha – Huánuco 2020**”.,

Además, los resultados de la investigación nos permitieron plantear alternativas de solución a la problemática encontrada las que pueden ser consideradas por las autoridades para promover la mejora y cambio.

### 3.4.2. Nivel de investigación

Fue **descriptivo** porque describió el comportamiento de las variables en estudio tal y como se viene dando actualmente, presentaron los problemas de acuerdo al entorno y datos obtenidos en el campo, respecto a la “**Gestión de Presupuesto Participativo basado en resultados y el Impacto Social en la municipalidad provincial de Lauricocha – Huánuco 2020**”., Fue **correlacional** porque se estudió la relación de las variables.

### 4.3. Población y muestra

#### 4.3.1. Descripción de la población

El conjunto poblacional del presente estudio está conformado por los empleados de la Municipalidad Provincial de Lauricocha, servicios comunales y medio ambiente que hacen un total de 40 unidades de estudio, de acuerdo al siguiente detalle.

Cuadro N° 1: Población

<b>N°</b>	<b>CARGO</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Secretaria de Alcalde	1
2	Gerencia Municipal	1
3	Jefe de auditoria y auditor	1
4	Procedería	1
5	Asesoría Jurídica	2
6	Planeamiento y presupuesto	2
7	Secretaria General	3
8	Administración y finanzas	5
9	Recursos humanos	2
10	Informática	1
11	Administración tributaria	8
12	Desarrollo urbano	5
13	Desarrollo social	10
14	Agencia Municipal 1	2
15	Agencia Municipal 2	2
16	Servicios Comunales y Medio Ambiente	5
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>

### **4.3.2. Muestra y método de muestreo**

Por tratarse de una población pequeña, susceptible de ser estudiada en su totalidad, no se consigna muestra. Se estudia a toda la población de la Municipalidad Provincial de Lauricocha, siendo la muestra población de 40.

### **4.3.6. Criterios de inclusión y exclusión**

Se ha incluido a todo los trabajadores y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Lauricocha que estuvo de acuerdo con la carta de consentimiento informado de ser parte de dicha investigación, fueron excluidas los pobladores y funcionarios que no aceptaron la carta de consentimiento informado.

## **4.4. Diseño de la investigación**

El diseño de la investigación fue correlacional, porque se determinó la relación entre **“Gestión de Presupuesto Participativo basado en resultados y el Impacto Social** sin precisar el sentido de causalidad.

## **4.5. Técnicas e instrumentos**

### **4.5.1Técnicas:**

#### **La encuesta:**

Es la técnica más usada en investigaciones cuantitativas, a través de ella, los sujetos seleccionados como muestra nos proporcionó valiosa información de las variables en estudio. Las encuestas en este caso se concretaron con la aplicación de dos cuestionarios escritos de las variables gestión de presupuesto participativo basado en resultados.

### **4.5.2 Instrumentos:**

El cuestionario: es uno de los instrumentos usados frecuentemente en la recolección de datos a la muestra de estudio, en

esta ocasión fue elaborado en base a un conjunto de preguntas cerradas y luego se aplicó a los trabajadores de la municipalidad provincial de Lauricocha, para conocer los niveles de las variables y dimensiones; asimismo se realizó las respectivas correlaciones.

#### 4.5.2.1. Validación y confiabilidad de instrumentos

El criterio de validez y confiabilidad del instrumento tiene que ver con el contenido interno del instrumento, y la validez de construcción de los ítems en relación con las bases teóricas y objetivos de la investigación respetando su consistencia y coherencia técnica. La validación del instrumento se dio a través de opinión de 05 expertos con el siguiente resultado que se indica en el siguiente cuadro.

*TABLA N° 004. Validación de expertos*  
*Validación de expertos*

<b>N° de validadores</b>	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Promedio de validación</b>
1	Dr. Antonio Salustio Cornejo y Maldonado.	Nivel Moderado
2	Mg. Cayto Miraval Tarazona.	Nivel Moderado
3	Mg. Jimmy Flores Vidal.	Nivel Moderado
4	Dr. Ronald Freddy Huapaya Condori	Nivel Moderado
5	Dr. Abimael Adam Francisco Paredes	Nivel Moderado

#### 4.5.2.2. Confiabilidad de los instrumentos

La confiabilidad de los instrumentos se determinó mediante juicio de expertos en la materia para que sea fiable.

### 4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

A continuación, se exhiben algunas herramientas de recolección y exposición de información que se ha utilizado en el presente trabajo de investigación (todas ellas con la finalidad de hacer más didáctica la comprensión del presente estudio)

**La recopilación de datos:** Con la finalidad de obtener conocimientos claros, concisos y precisos que permitan ampliar las nociones del tema que se está tratando, se desarrolló en dos momentos bien definidos, marco teórico y aplicación de cuestionario.

**Gráficos:** En su mayoría, los gráficos, presentan resultados de la investigación, mostrándose de manera tal que el lector pueda comprenderlos dinámicamente.

**Cuadros:** La mayoría de los cuadros que se presentan en el presente trabajo son de elaboración propia y/o extraída de los textos consultados.

#### **4.7. Aspectos éticos**

En esta investigación se protegió la identificación e integridad de los participantes, tomando en consideración los aspectos éticos convenientes para tal fin, por ello se ofreció confidencialidad, consentimiento informado, libre participación y anonimato de la información a todos los participantes.

**Confidencialidad:** se protegió la identidad de los informantes que participaron en la investigación mediante el desarrollo de la encuesta. Es decir, el cuestionario es anónimo.

**Consentimiento informado:** este comenzó desde el momento que se inicia el recojo de la información a los participantes de la investigación; el investigador tuvo el compromiso ético de asegurar la capacidad del sujeto para conceder el consentimiento sin coacción alguna. En la presente investigación se solicitó de manera verbal la autorización a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Ambo, para que formen parte del estudio de manera voluntaria.

**Respeto a los derechos del sujeto:** se trató a los participantes de forma adecuada, con el debido respeto por sus derechos mientras duró la investigación, aun cuando estos decidieran interrumpir o desistir de su participación por cualquier motivo.

**Manejo de riesgos:** se redujeron los riesgos a los participantes que



colaboraron en la investigación. El investigador asumió cada una de las responsabilidades y obligaciones que adquiriera con los participantes manejando de forma adecuada los datos proporcionados por los mismos.

### **Tabulación.**

Los datos fueron teniendo en cuenta la variable predeterminada y en relación a los grupos de estudio, que son los funcionarios de la municipalidad y en sus diferentes, fases de estudio.

### **Análisis de datos.**

Para el análisis de datos se utilizó y ejecuto el programa estadístico SPSS Versión 24.0. se evaluó la confiabilidad del instrumento a través de expertos, y se realizó el análisis estadístico descriptivo de las variables y dimensiones a través de la distribución de frecuencia, la medida comparativa de las variables a través de la tabla de contingencia, finalmente se utilizó la estadística inferencial para la contratación de las hipótesis a través de la prueba coeficiente de correlación de Pearson.

## CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSION

### 5.1. Análisis descriptivo

**Tabla 1: Presupuesto Participativo basado en resultados**

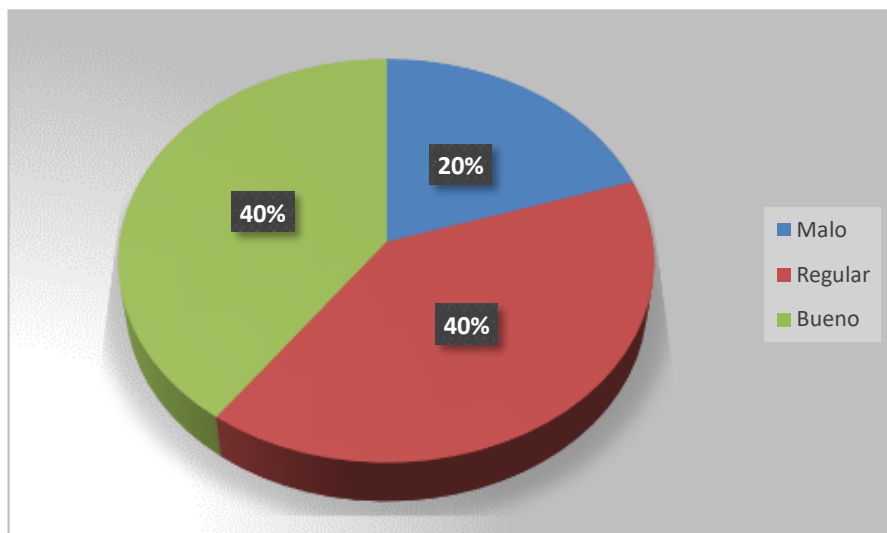
Niveles	f	%
Buena	16	40
Regular	16	40
Malo	8	20
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

#### Interpretación:

En la Tabla 1, referido a la gestión del presupuesto participativo basado en resultados, el 40 % de trabajadores respondió eficiente, en seguida el 40% de trabajadores respondió regular y el 20% de trabajadores respondió malo.

**Gráfico 1: Presupuesto Participativo basado en resultados**



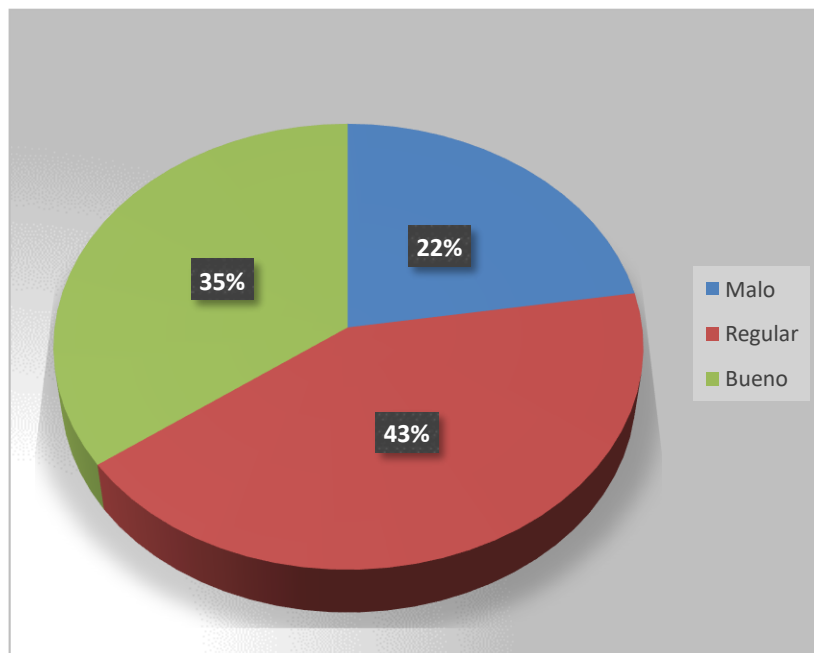
**Tabla 1: Dimensión 1: Preparación**

Niveles	f	%
Buena	14	35
Regular	17	43
Mala	9	22
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En esta Tabla referida a la preparación, considerando la primera dimensión del presupuesto participativo basado en resultados, se observa que el 43% de trabajadores indica que es regular, seguido por el 35% de trabajadores indica buena, en tanto que el 22% de trabajadores indica mala, lo que indica que la fase de preparación del presupuesto participativo requiere de mejor preparación, puesto que la mayoría de trabajadores la consideran regular.

**Fig. 01: Dimensión 1: Preparación**

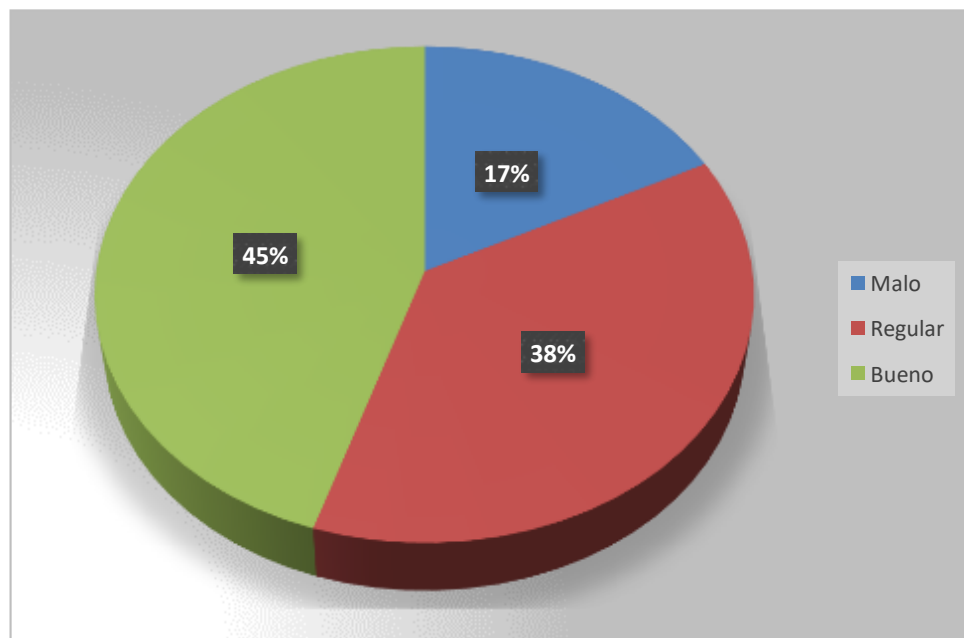
**Tabla 2: Dimensión 2: concertación**

<b>Niveles</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Buena	18	45
Regular	15	38
Mala	7	17
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En esta Tabla referida a la concertación, considerando la segunda dimensión del presupuesto participativo basado en resultados, muestra que el 45% de trabajadores indica que es buena, en seguida el 38% de trabajadores indica regular, en tanto que el 17% de trabajadores indica mala, lo que indica que la fase de concertación del presupuesto participativo está muy bien en cuanto a la concertación, puesto que la mayoría de trabajadores la consideran buena.

**Fig.02: Dimensión 2: concertación**

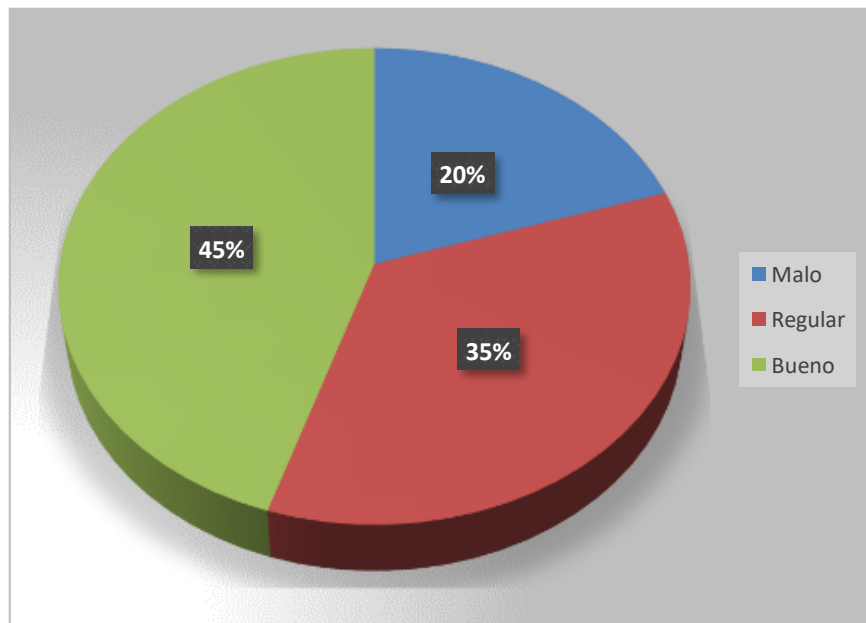
**Tabla 3: Dimensión 3: coordinación**

Niveles	f	%
Buena	18	45
Regular	14	35
Mala	8	20
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En esta Tabla referida a la coordinación, considerando la tercera dimensión del presupuesto participativo basado en resultados, muestra que el 45% de trabajadores indica que es eficiente, en seguida que el 35% de trabajadores indica regular, en tanto que el 20% de trabajadores indica mala, lo que indica que la fase de coordinación del presupuesto participativo hay una buena coordinación, puesto que la mayoría de trabajadores la consideran buena.

**Fig. 03: Dimensión 3: coordinación**

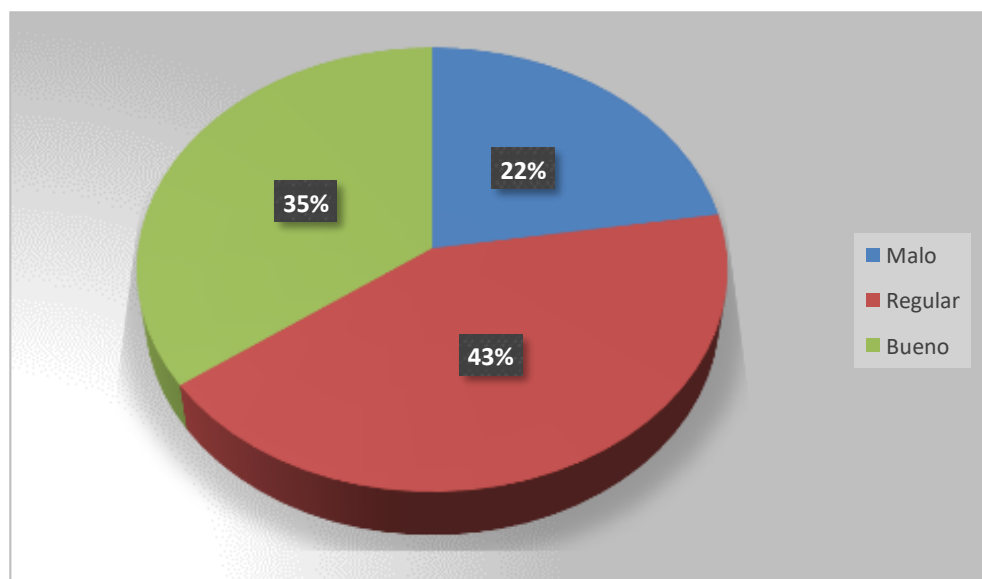
**Tabla 4: Dimensión 4: formalización**

Niveles	f	%
Buena	14	35
Regular	17	43
Mala	9	22
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En esta Tabla referida a la formalización, considerando la cuarta dimensión del presupuesto participativo basado en resultados, muestra que el 43% de trabajadores indica regular, en seguida el 35% de trabajadores indica buena, en tanto que el 22% de trabajadores indica mala, lo que indica que la fase de formalización del presupuesto participativo requiere de mejor formalización, puesto que la mayoría de trabajadores la consideran regular.

**Fig.04: Dimensión 4: formalización**

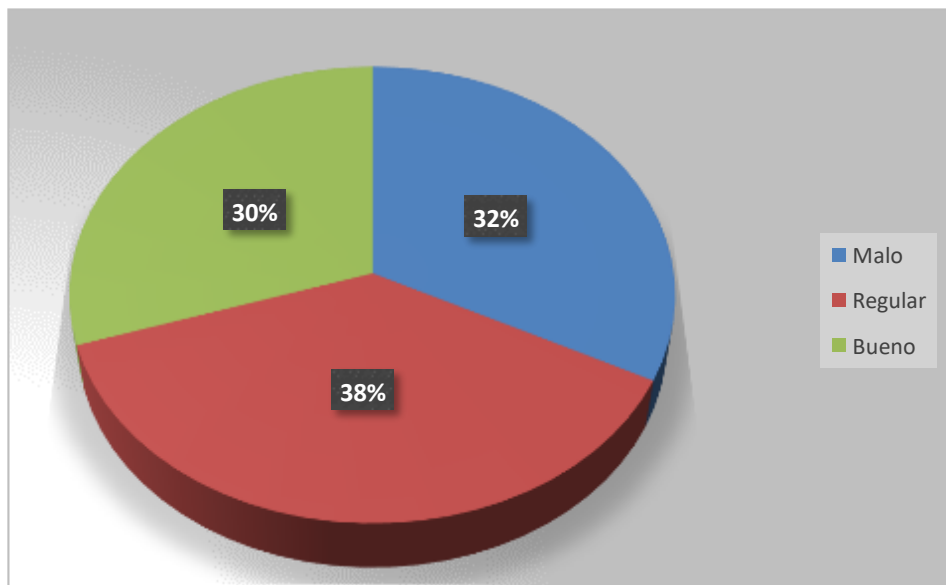
**Tabla 5: Impacto social**

<b>Niveles</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Buena	12	30
Regular	15	38
Mala	13	22
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En esta Tabla referida al impacto social, el 38 % de trabajadores indica regular, en seguida el 30% de trabajadores indica eficiente y 22% de trabajadores en el nivel deficiente.

**Fig.05: Impacto social**

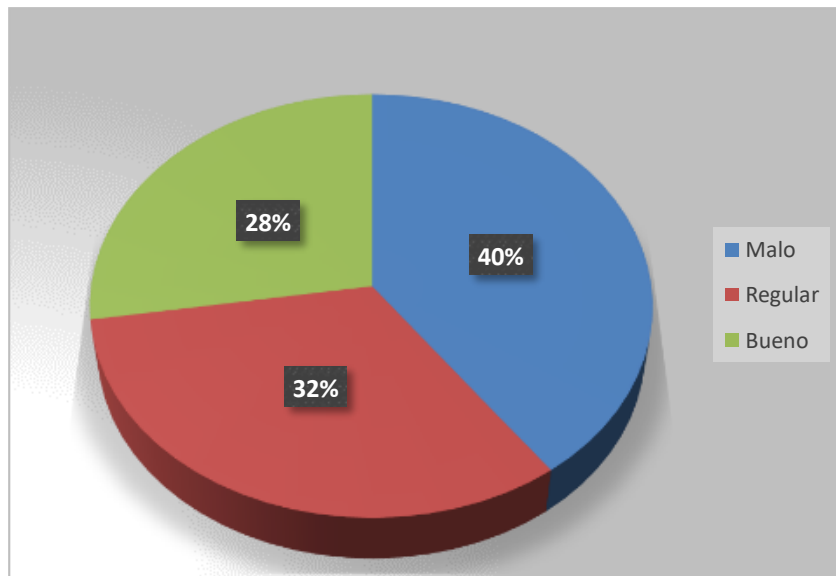
**Tabla 7: Dimensión 7: Sostenimiento de metas**

Niveles	f	%
Buena	11	28
Regular	13	32
Mala	16	40
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En esta Tabla referida al sostenimiento de las metas, considerando la segunda dimensión del impacto social, muestra que el 40% de trabajadores indica deficiente, seguido por el 32% de trabajadores indica regular, en tanto el 28% de trabajadores indica eficiente

**Fig.07: Dimensión 7: sostenimiento de metas**



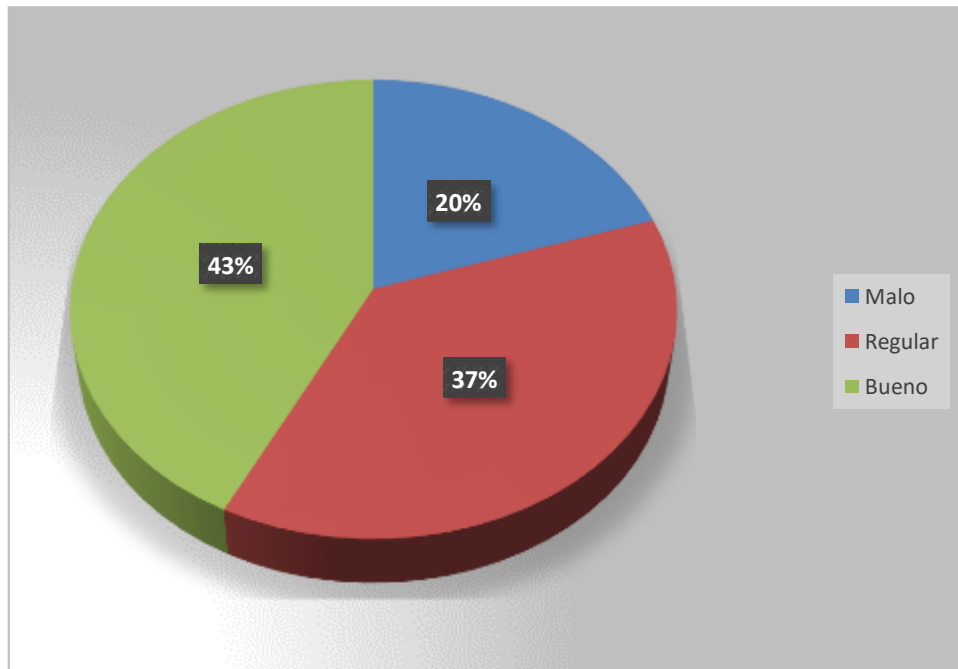
**Tabla 8: Dimensión 8: Objetivos del plan de incentivos**

Niveles	f	%
Buena	17	43
Regular	15	37
Mala	8	20
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En esta Tabla referida a los objetivos de PI, considerando la tercera dimensión del impacto social, muestra que el 43% de trabajadores indica eficiente, seguido por el 37% de trabajadores indica regular, en tanto el 20% de trabajadores indica deficiente.

**Fig.07: Dimensión 7: Objetivos del plan de incentivos**

## 5.2. Análisis inferencial

**Tabla 10: Prueba de hipótesis: Correlación Presupuesto participativo basado en resultados y el impacto social**

### Correlaciones

		GESTION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	IMPACTO SOCIAL
GESTION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  40	,404**  40
IMPACTO SOCIAL	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,404**  40	1  40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

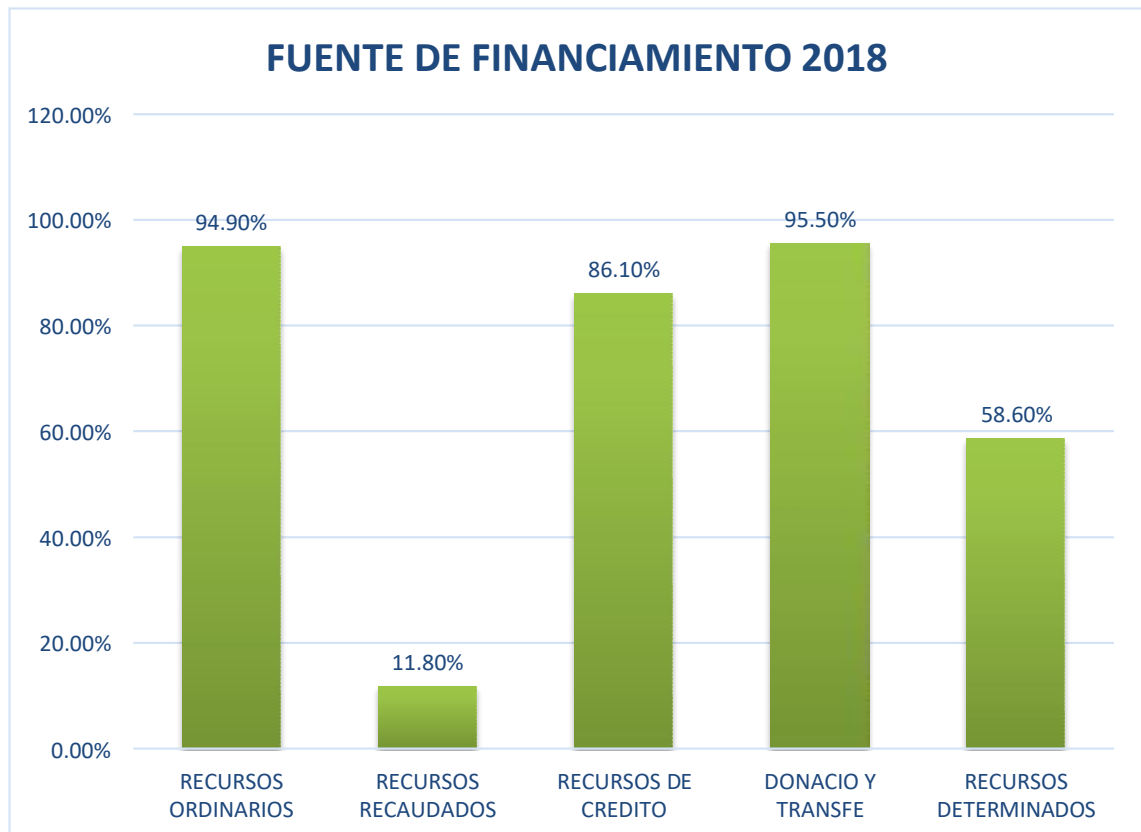
Se aplicó la prueba estadística de Pearson para establecer la correlación entre las variables Presupuesto participativo basado en resultados y el Impacto Social, obteniéndose como valor de correlación 0,404 lo que determina una correlación positiva moderada entre ellas, luego al obtener un valor de significancia de 0,010 menor a 0,05 permite validar la hipótesis de investigación y rechazar la hipótesis nula; afirmando que existe relación significativa entre la gestión del presupuesto participativo basado en resultados y el impacto social en la

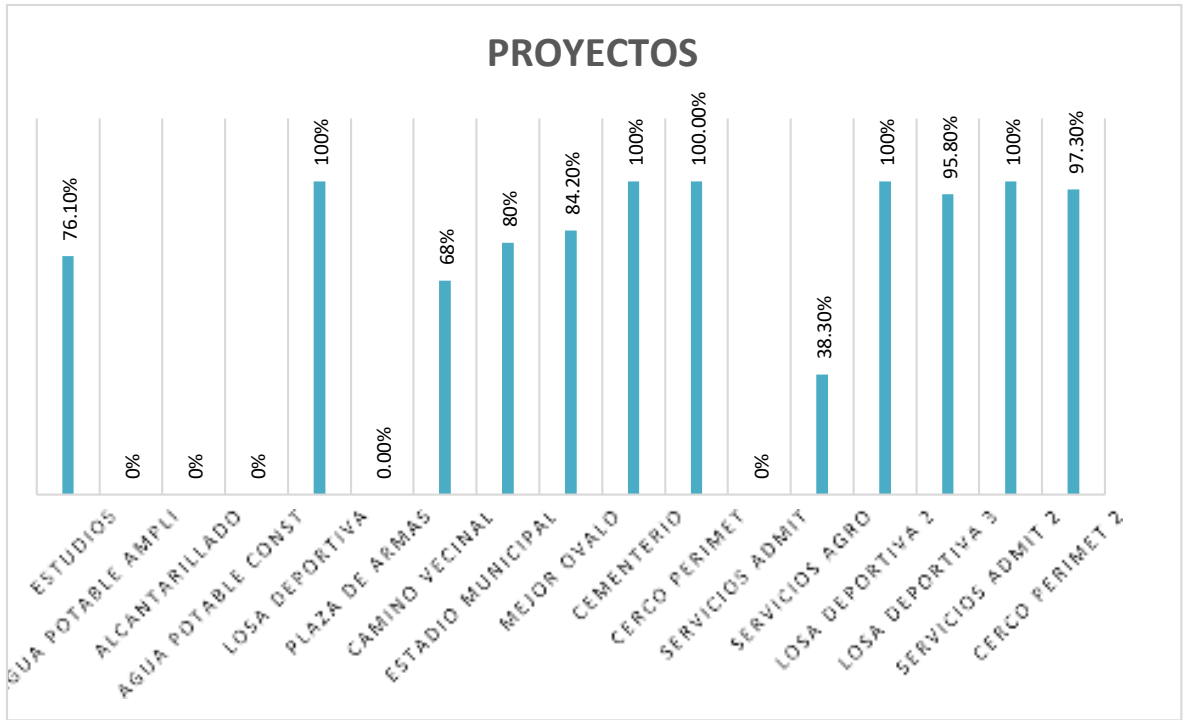
Municipalidad Provincial de Lauricocha- Huánuco. 2020.

## RESULTADOS SOBRE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA CONSULTA DE LOS SISTEMAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

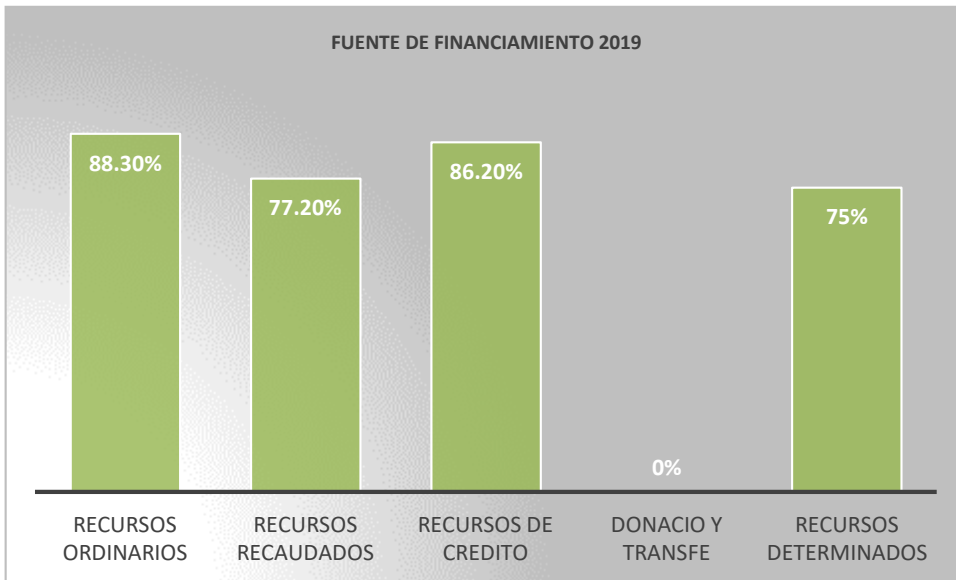
El presupuesto participativo, indica el instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

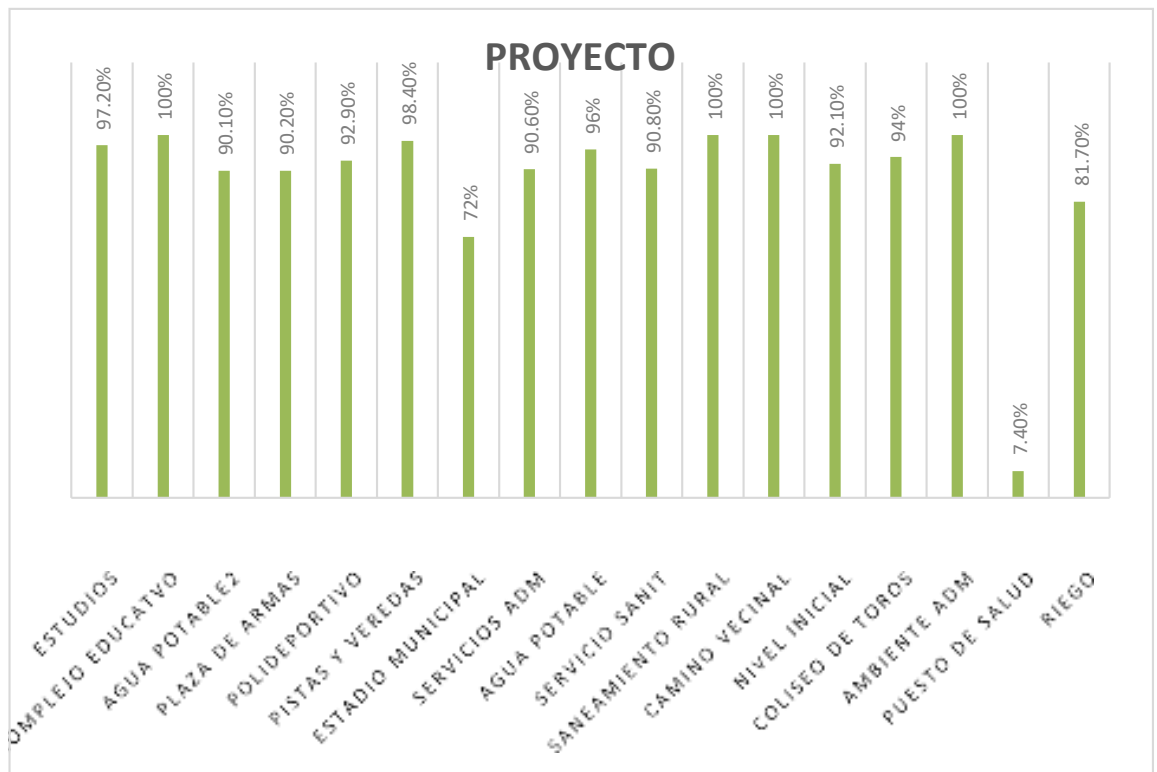
### PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2018





### PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2019





### 5.3. Discusión de Resultados

#### 5.3.1. Presupuesto participativo basado en resultados

##### Preparación

En la dimensión preparación la gran mayoría afirma eficiente y la otra mayoría afirma regular, esto quizás se debe a la buena planificación del alcalde y sus funcionarios.

##### Concertación

En la dimensión concertación la gran mayoría afirma eficiente y la otra mayoría afirma regular, esto se debe a la buena convocatoria y a una buena planificación de plasmar todos los proyectos priorizados.

##### Coordinación

En la dimensión coordinación la gran mayoría afirma buena y la otra mayoría regular, en esta dimensión hay una buena

coronación por parte del alcalde, gerentes y la población de trabajar de forma conjunta en todos los proyectos enmarcados.

### **Formalización**

En la dimensión la gran mayoría afirma regular y la otra mayoría buena, en esta dimensión falta hacer bastante esfuerzo por parte del alcalde y sus funcionarios para formalizar diferentes expedientes.

### **Sostenimiento de metas**

La gran mayoría afirma deficiente, esto indica hacer grandes esfuerzos en todas las áreas de la municipalidad y que todas las metas trazadas sean más sostenidas.

### **Objetivos del plan de incentivos**

La gran mayoría afirma eficiente, esto indica que hay buenos planes para el cumplimiento de las metas.

## **5.4. Aporte científico de la investigación.**

En el resultado de la investigación de Gestión del presupuesto basado en resultados y el impacto social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha, 2020. Se constató que, entre la Gestión del presupuesto basado en resultados y el impacto social, hay una relación estadística de correlación que es de 0.404, esto demuestra que existe una relación directa, positiva moderada, es decir que a medida que incrementa la relación en un mismo sentido, crece para ambas variables.

Asimismo, la significatividad, es alta porque la evidencia estadística demuestra que los resultados presentan un menor a 0.05.

Asimismo, en la dimensión la gran mayoría afirma entre buena y regular y esto repercute directamente al impacto social, que en algunas áreas no se llega a cumplir las metas. Estos resultados nos servirán para tomar decisiones más concretas en el tiempo.

## CONCLUSIONES

1. Se determinó que, si existe una relación significativa entre el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Impacto Social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha, obteniendo como valor de correlación con la prueba estadística de Pearson 0,404 lo que determina una correlación positiva moderada entre ellas.
2. En cuanto a la fase de **preparación** del Presupuesto Participativo Basado en Resultados el 43% de trabajadores indica que es regular; la fase de **concertación** es considerada buena por el 45% de trabajadores.
3. En cuanto a la fase de **coordinación** del Presupuesto Participativo Basado en Resultados el 45% de trabajadores indica que es regular; la fase de **formalización** es considerada regular por el 43% de trabajadores.

## **RECOMENDACIONES**

Que la Municipalidad Provincial de Lauricocha, realice cursos de capacitación y talleres a sus trabajadores para tener mayor conocimiento en cuanto al presupuesto participativo basado en resultados y sobre el impacto social.

A los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lauricocha, que tengan mayor participación en el presupuesto objeto de estudio y fomente una comunicación más directa y efectiva lo que permitirá orientar y atender las necesidades de la población, satisfaciendo los requerimientos necesarios en el presupuesto participativo basado en resultados.

A los presidentes de cada zona, realizar reuniones mensuales o trimestrales para hacer una mejor distribución de los recursos en cada zona y así la Municipalidad brinde una mejor calidad de la gestión de los recursos públicos.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AIF (2007). *Calidad en la Gestión de los Recursos Públicos*. Recuperado de:  
<http://siteresources.worldbank.org/EXTIDASPANISH/Resources/IDA-PFM-ES.pdf>
- Bitar (2014). *Gestión Pública. Las Tendencias Mundiales y el Futuro de América Latina (Nº 78)*. Naciones Unidas CEPAL. Santiago de Chile.
- Blas, (2019), “Determinar la relación que existe entre el Presupuesto Participativo y el Bienestar Social en el distrito de Huacho 2018”.
- Carlos Guerrero & Ramón Diez (2015) Presupuesto Público.
- Cetrángolo y Goldschmit. (2013). *La Descentralización y el Financiamiento de Políticas Sociales eficaces: Impactos, desafíos y reformas*. El caso de la Argentina. Naciones Unidas Santiago de Chile. Recuperado de:  
<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/52069/Ladescentralizacionyelfinanciamiento.pdf>
- Cohaila (2009) “ *Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal*”. Universidad ESAN. Lima Perú.
- Concha y Naser. (2012). *El Desafío hacia el Gobierno Abierto en la Hora de la Igualdad*. Naciones Unidas. Santiago de Chile. Recuperado de:  
<http://www.eclac.cl/ddpe/publicaciones/xml/9/46119/W465.pdf>
- Cohaila (2009) “ *Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal*”. Universidad ESAN. Lima Perú.
- David López Cabía (12 de noviembre, 2017). Presupuestos participativos.

Economipedia.com.

Del Rio, C. (2009). El presupuesto (10ª Ed.). México. Cenage Learning. España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Metodología de evaluación de la Cooperación Española. 2001. 79 Disponible en: <http://www.mae.es/NR/rdonlyres/9C92457B-BF3D4A6A-AD9D>

García (2007). La Nueva Gestión Pública. Evolución y Tendencias.

Instituto de Estudios Fiscales. Salamanca España.

Grey Y Otros. (2003). Democratizando el presupuesto Participativo. Metodologías y herramientas al alcance. Editorial Care. Lima Perú.

Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados (2010). Editorial Nueva Estudio SAC. Ministerio de Economía Y finanzas. Lima Perú.

Hernández, Fernández, Baptista, Pilar. (2014). Metodología de la Investigación. Editorial McGraw-Hill. México. Ministerio de Economía y Finanzas (2015). Plan de incentivos. Lima Perú. Miranda y Otros. (2003). *“Presupuesto Participativo y Agenda 21. Construyendo ciudades para la vida”*. FONDECYT Editorial del Congreso de la República.

ILPES CEPAL: Evaluación de Impacto; [En línea] Disponible en: [http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/impacto\\_rbbcp\\_roy.pdf](http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/impacto_rbbcp_roy.pdf); pag 4-5; / [Acceso 20 oct. 2016]

Blas, J. L. (2019). El Presupuesto Participativo y el Bienestar Social en el Distrito de Huacho 2018. Huacho, Huacho.

Cristina, O. C. (2016). La Democracia y el Proceso del Presupuesto Participativo en el Gobierno Regional de Junín, 2012, 2013, 2016. HUANCAYO, HUANCAYO.

- Cristina, O. C. (2016). La Democracia y el Proceso del Presupuesto Participativo en el Gobierno Regional De Junín, 2012-2013. Huancayo, UAN.
- Delgado, R. U. (2014). El Presupuesto Participativo y la Calidad de la Gestión de los recursos Públicos en las municipalidades distritales de la Región Ayacucho periodo 2009-2013. Ayacucho, Ayacucho.
- Díaz, P. I. (2011). El Presupuesto Participativo en la Gestión Local el caso de Municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza. Mendoza, Argentina.
- Jorge Baca Campodónico Presupuesto por Resultados 2020
- Flores, N. N. (2017). Presupuesto participativo y Gestión Municipal según personal administrativo de la Municipalidad de Pueblo Libre-Lima, 2016. Lima, Pueblo Libre.
- Florencia Ucha | Sitio: Definición ABC | Fecha: mayo. 2013 | URL: <https://www.definicionabc.com/economia/presupuesto.php>
- Gilber, B. T. (2017). La gestión de presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana- Huari. San Pedro de Chana, Huari.
- Guadamos, J. O. (2017). Presupuesto Participativo y su incidencia en la calidad de Gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarcha. La Libertad, Santiago de Chuco.
- Mendo, L. C. (2012). El Presupuesto Participativo Basado en Resultado como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande 2012. Trujillo, Casa Grande.
- Menou MJ. Measuring the impact of information on development. Ottawa: International Development Research Centre; 1993.

Organización española de contabilidad y administración de empresas, (2015)

Presupuesto Participativo basado en Resultados, Instructivo No. 001 -2010-EF/76.01, publicado mediante Resolución Directoral No. 007 -2010-EF/76.01

Rodríguez, H. R. (2012). Gestión del presupuesto participativo e impacto social en la población del distrito de Laredo. Laredo, Laredo: <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/1746>.

(Rojas Benítez JL. Herramientas para la evaluación de los servicios de información en instituciones cubanas. [Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias en Bibliotecología y Ciencias de la Información]. La Habana: Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana; 2001).

Rodríguez Rodríguez Jair (2007) El presupuesto participativo. Edición electrónica gratuita. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2007a/234](http://www.eumed.net/libros/2007a/234)

Sedano, V (2007), "Razones del ausentismo ciudadano en el presupuesto participativo municipal desde un enfoque de comunicación para el Desarrollo"

Valdivia Contreras, Emilio R. (2012) Presupuesto participativo: Análisis y propuestas. Lima. Editorial Berri

**ANEXOS**

### ANEXO 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE DIMENSION	METODOLOGIA
<p><b>Problema General</b> ¿Qué relación existe entre la Gestión de Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el impacto social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha Huánuco 2020?</p> <p><b>Problemas Específicos</b> ¿Cuál es la relación entre la preparación, concertación y el sostenimiento de meta en la Municipalidad Provincial de Lauricocha?  ¿Cuál es la relación entre la coordinación, formalización y los objetivos del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Lauricocha?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la relación que existe entre la Gestión de Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el impacto social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha Huánuco 2020.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b>  Determinar la relación entre la preparación, concertación y el sostenimiento de meta en la Municipalidad Provincial de Lauricocha  Establecer la relación entre la coordinación, formalización y los objetivos del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Lauricocha.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Hi= Existe relación significativa entre gestión de presupuesto participativo basado en resultados y el impacto social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha.</p> <p>Hi= No existe relación significativa entre gestión de presupuesto participativo basado en resultados y el impacto social en la Municipalidad Provincial de Lauricocha</p>	<p><b>Variable independiente</b> -Gestión de Presupuesto participativo basado en resultados</p> <p><b>Variable dependiente</b> -Impactos sociales en la municipalidad provincial de Lauricocha</p>	<p><b>3.1 Ámbito</b> La provincia de Lauricocha</p> <p><b>Población</b> El conjunto poblacional del presente estudio está conformado por los empleados de la Municipalidad Provincial de Lauricocha, un total de 40 unidades de estudio, de acuerdo al siguiente detalle.</p> <p><b>3.2. Muestra</b> siendo la muestra población de 40.</p> <p><b>3.3.1 Nivel de estudio</b> Fue descriptivo porque describió el comportamiento de las variables.</p> <p><b>3.3.2. Tipo de estudio.</b> El tipo de investigación es aplicada</p> <p><b>3.4. Diseño de la investigación</b> El diseño de la investigación fue correlacional</p>

## ANEXO 02. Consentimiento informado

Yo....., alumno de la maestría de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación sobre la **“GESTIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y EL IMPACTO SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA – HUÁNUCO 2020”**.

consistirá en responder un cuestionario que pretende aportar al conocimiento científico, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria, la información que se recoja es confidencial y no se usara para ningún otro propósito fuera de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

El investigador responsable del estudio, **ELMAN LAURENCIO ENRRIQUE**, se ha comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

Huánuco .....de agosto del 2020

-----

Firma participante

-----

Firma investigador

## ANEXO 03: INSTRUMENTOS

### : EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN

#### RESULTADOS BAREMO POR DIMENSIONES

Dimensiones	Ítems	Pje	Escala	Nivel
Preparación	1,2,8,	15	11-15	Buena
			6-10	Regular
			00-5	Mala
Concertación	3,9,10,14	20	15-20	Buena
			08-14	Regular
			00-07	Mala
Coordinación	5,7,11	15	11-15	Buena
			6-10	Regular
			00-5	Mala
Formalización	4,6,12,13	20	15-20	Buena
			08-14	Regular
			00-07	Mala

#### BAREMO GENERAL

Variable	Ítems	Pje	Escala	Nivel
Participación basad o en resulta	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 13. 14, 15	75	51-75	Buena
			26-50	Regular
			00-25	Ma



**BAREMOS: IMPACTO SOCIAL, BAREMO POR DIMENSIONES**

<b>Dimensiones</b>	<b>Ítems</b>	<b>Pjte</b>	<b>Escala</b>	<b>Nivel</b>
Sostenimiento de la metas	5,6,7,8	20	15-20	Eficiente
			08-14	Regular
			00-07	Deficiente
Objetivos de PI	9,10,11	15	11-15	Eficiente
			6-10	Regular
			00-5	Deficiente

**BAREMO GENERAL**

<b>Variable</b>	<b>Ítems</b>	<b>Pjte</b>	<b>Escala</b>	<b>Nivel</b>
Impacto social	11	55	37-55	Eficiente
			19-36	Regular
			00-18	Deficiente

## **ANEXO 04. Guía de análisis documental**

### **I. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2019**

#### **A. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

1. Presupuesto institucional de Apertura
2. Presupuesto institucional modificado
3. Ejecución al trimestre anterior
4. Ejecución al trimestre
5. Ejecución total
6. Saldo
7. Avance

#### **B. COMPARACIÓN DE TRIMESTRE**

##### **1. Primer trimestre**

- Recursos ordinarios
- Recursos directamente recaudados
- Recursos por operaciones oficiales de crédito
- Donaciones y transferencias
- Recursos determinados

##### **2. Segundo trimestre**

- Recursos ordinarios
- Recursos directamente recaudados
- Recursos por operaciones oficiales de crédito
- Donaciones y transferencias
- Recursos determinados


##### **3. Tercero trimestre**

- Recursos ordinarios
- Recursos directamente recaudados
- Recursos por operaciones oficiales de crédito
- Donaciones y transferencias
- Recursos determinados

#### **4. Cuarto trimestre**


- Recursos ordinarios
- Recursos directamente recaudados
- Recursos por operaciones oficiales de crédito
- Donaciones y transferencias
- Recursos determinados

## Anexo 04. Formato de validación de instrumentos por jueces o juicios de expertos



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
HUANUCO - PERU

**ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

---

**“GESTIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y EL IMPACTO SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA”**

**Título de la Investigación:** LAURICOCHA

**Nombre del Tesista:** ELMAN LAURENCIO ENRIQUE

**Nombre del experto:** Dr. ABIMAEL ADAM FRANCISCO PAREDES

**Asesor:** Dr. Manuel Vega Ronquillo

**Especialidad:** GESTIÓN DE PROYECTOS

**Calificar con 1, 2, 3, ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad**

VARIABLE - DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD	PROM	C. PARCIAL
	¿El presupuesto de inversión se ejecuta conforme a los acuerdos aprobados en el Presupuesto Participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Se cumple con la programación de ejecución de obras o necesidades prioritizadas ?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La ejecución de obras públicas mejora la calidad de vida de los pueblos?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La municipalidad ofrece una rendición de cuentas real a la población?	3	3	3	3	3.00	3
	¿El presupuesto participativo mejora la asignación y ejecución del gasto?	3	3	4	3	3.25	3
	¿Usted participa en el proceso del presupuesto participativo para beneficio de su comunidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La participación ciudadana es importante para el afianzamiento del presupuesto participativo?	4	3	3	3	3.25	3
	¿La municipalidad realiza la comunicación a la sociedad civil para la participación en el presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Ud. mantiene buenas relaciones con los demás, para concertar beneficios participativos para su comunidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿El presupuesto participativo mejora los niveles de vida de la población?	3	4	4	3	3.50	4
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	¿Los gobiernos Locales deberían informar más sobre los mecanismos de participación ciudadana para el proceso del presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Existe mayor participación ciudadana en las decisiones y así, reducir el factor corrupción de funcionarios y servidores?	3	4	3	4	3.50	4
	¿El presupuesto participativo permite una mejor toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro de su Municipalidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Se capacita a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo a través de los talleres.	3	3	4	4	3.50	4
<b>PROM</b>		3.10	3.20	3.30	3.20	3.20	3

VARIABLE - DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD	PROM	C. PARCIAL	
IMPACTO SOCIAL	¿La Gestión de la Municipalidad es transparente, eficiente y responsable con el proceso de la ejecución presupuestal?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Existe el acceso a la información oportuna a los ciudadanos en la programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Cumple la Gestión Municipal con los compromisos de la ejecución del presupuesto aprobado?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Gestión Municipal cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Administración Municipal responsable de la ejecución presupuestal, facilita información del gasto de obras a los Comités de Vigilancia?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Gestión Municipal solicita a la Contraloría auditorías, a fin de transparentar el buen manejo responsable del presupuesto aprobado?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Rendición de cuentas del presupuesto participativo promueve la transparencia y la participación ciudadana?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La ejecución del presupuesto aprobado se realiza dentro del marco de la Norma de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Es importante saber los indicadores de gestión en las fases presupuestales?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La gestión del presupuesto participativo se orienta a mejorar la calidad de los recursos públicos?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿El gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta?	3	3	3	3	3.00	3	
		PROM	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3

CALIFICACIÓN: 1=No cumple; 2=Nivel Bajo; 3=Nivel moderado; 4= Nivel Alto

SI ( ) NO (X)

3

CALIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO

En caso de SI ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO

CALIFICACIÓN:

NIVEL MODERADO

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO ( )



FIRMA Y SELLO DEL JUEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
 HUANUCO - PERU  
 ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

"GESTIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y EL IMPACTO SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA"

Título de la Investigación:  
**LAURICOCHA**

Nombre del Tesista:  
**ELMAN LAURENCIO ENRIQUE**

Nombre del experto:  
**Dr. RONALD FREDDY HUABAYA CONDORI**

Asesor:  
**Dr. Manuel Vega Ronquillo**

Especialidad:  
**Gestión de Proyectos**

Calificar con 1, 2, 3, ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

VARIABLE - DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD	PROM	C. PARCIAL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	¿El presupuesto de inversión se ejecuta conforme a los acuerdos aprobados en el Presupuesto Participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Se cumple con la programación de ejecución de obras o necesidades prioritizadas?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La ejecución de obras públicas mejora la calidad de vida de los pueblos?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La municipalidad ofrece una rendición de cuentas real a la población?	3	3	3	3	3.00	3
	¿El presupuesto participativo mejora la asignación y ejecución del gasto?	3	3	4	3	3.25	3
	¿Usted participa en el proceso del presupuesto participativo para beneficio de su comunidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La participación ciudadana es importante para el afianzamiento del presupuesto participativo?	4	3	3	3	3.25	3
	¿La municipalidad realiza la comunicación a la sociedad civil para la participación en el presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Ud. mantiene buenas relaciones con los demás, para concertar beneficios participativos para su comunidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿El presupuesto participativo mejora los niveles de vida de la población?	3	4	4	3	3.50	4
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	¿Los gobiernos Locales deberían informar más sobre los mecanismos de participación ciudadana para el proceso del presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Existe mayor participación ciudadana en las decisiones y así, reducir el factor corrupción de funcionarios y servidores?	3	4	3	4	3.50	4
	¿El presupuesto participativo permite una mejor toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro de su Municipalidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Se capacita a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo a través de los talleres.	3	3	4	4	3.50	4
PROM		3.10	3.20	3.30	3.20	3.20	3

VARIABLE - DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD	PROM	C. PARCIAL	
IMPACTO SOCIAL	¿La Gestión de la Municipalidad es transparente, eficiente y responsable con el proceso de la ejecución presupuestal?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Existe el acceso a la información oportuna a los ciudadanos en la programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Cumple la Gestión Municipal con los compromisos de la ejecución del presupuesto aprobado?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Gestión Municipal cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Administración Municipal responsable de la ejecución presupuestal, facilita información del gasto de obras a los Comités de Vigilancia?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Gestión Municipal solicita a la Contraloría auditorías, a fin de transparentar el buen manejo responsable del presupuesto aprobado?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Rendición de cuentas del presupuesto participativo promueve la transparencia y la participación ciudadana?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La ejecución de presupuesto aprobado se realiza dentro del marco de la Norma de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Es importante saber los indicadores de gestión en las fases presupuestales?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La gestión del presupuesto participativo se orienta a mejorar la calidad de los recursos públicos?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿El gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta?	3	3	3	3	3.00	3	
		PROM	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3

CALIFICACIÓN: 1=No cumple; 2=Nivel Bajo; 3=Nivel moderado; 4= Nivel Alto

¿Hay alguna dimensión o ítem que no ha sido evaluada? SI ( ) NO (X)

CALIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO

En caso de SI ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO

CALIFICACIÓN:

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO ( )

NIVEL MODERADO

3



FIRMA Y SELLO DEL JUEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
HUANUCO - PERU  
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

"GESTIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y EL IMPACTO SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA"

Título de la Investigación: LAURICOCHA

Nombre del Tesista: ELMAN LAURENCIO ENRIQUE

Asesor: Dr. Manuel Vega Ronquillo

Nombre del experto: Dr. Antonio Sebastián Corrojo y Maldonado

Especialidad: Medio Ambiente

Calificar con 1, 2, 3, ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

VARIABLE - DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD	PROM	C. PARCIAL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	¿El presupuesto de Inversión se ejecuta conforme a los acuerdos aprobados en el Presupuesto Participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Se cumple con la programación de ejecución de obras o necesidades prioritizadas ?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La ejecución de obras públicas mejora la calidad de vida de los pueblos?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La municipalidad ofrece una rendición de cuentas real a la población?	3	3	3	3	3.00	3
	¿El presupuesto participativo mejora la asignación y ejecución del gasto?	3	3	4	3	3.25	3
	¿Usted participa en el proceso del presupuesto participativo para beneficio de su comunidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La participación ciudadana es importante para el afianzamiento del presupuesto participativo?	4	3	3	3	3.25	3
	¿La municipalidad realiza la comunicación a la sociedad civil para la participación en el presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Ud. mantiene buenas relaciones con los demás, para concertar beneficios participativos para su comunidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿El presupuesto participativo mejora los niveles de vida de la población?	3	4	4	3	3.50	4
PROMI	¿Los gobiernos Locales deberían informar más sobre los mecanismos de participación ciudadana para el proceso del presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Existe mayor participación ciudadana en las decisiones y así, reducir el factor corrupción de funcionarios y servidores?	3	4	3	4	3.50	4
	¿El presupuesto participativo permite una mejor toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro de su Municipalidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Se capacita a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo a través de los talleres.	3	3	4	4	3.50	4
PROMI		3.10	3.20	3.30	3.20	3.20	3



VARIABLE - DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD	PROM	C. PARCIAL	
IMPACTO SOCIAL	¿La Gestión de la Municipalidad es transparente, eficiente y responsable con el proceso de la ejecución presupuestal?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Existe el acceso a la información oportuna a los ciudadanos en la programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Cumple la Gestión Municipal con los compromisos de la ejecución del presupuesto aprobado?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Gestión Municipal cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Administración Municipal responsable de la ejecución presupuestal, facilita información del gasto de obras a los Comités de Vigilancia?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Gestión Municipal solicita a la Contraloría auditorías, a fin de transparentar el buen manejo responsable del presupuesto aprobado?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Rendición de cuentas del presupuesto participativo promueve la transparencia y la participación ciudadana?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La ejecución del presupuesto aprobado se realiza dentro del marco de la Norma de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Es importante saber los indicadores de gestión en las fases presupuestales?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La gestión del presupuesto participativo se orienta a mejorar la calidad de los recursos públicos?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿El gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta?	3	3	3	3	3.00	3	
		PROM	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no ha sido evaluada? **SI ( ) NO ( )**.  
 En caso de SI ¿Qué dimensión o ítem falta?

CALIFICACIÓN: 1=No cumple; 2=Nivel Bajo; 3=Nivel moderado; 4= Nivel Alto  
 CALIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO 3

DECISIÓN DEL EXPERTO

CALIFICACIÓN:

NIVEL MODERADO

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI ( ) NO ( )



FIRMA Y SELLO DEL JUEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUANUCO - PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

"GESTIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y EL IMPACTO SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA"

Título de la Investigación:

LAURICOCHA

Nombre del Tesista:

ELMAN LAURENCIO ENRIQUE

Nombre del experto:

JIMMY FLORES VALDIZ

Asesor:

Dr. Manuel Vega Ronquillo

Especialidad: Gestión Tecnológica.

Calificar con 1, 2, 3, ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

VARIABLE - DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD	PROM	C. PARCIAL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	¿El presupuesto de inversión se ejecuta conforme a los acuerdos aprobados en el Presupuesto Participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Se cumple con la programación de ejecución de obras o necesidades prioritizadas ?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La ejecución de obras públicas mejora la calidad de vida de los pueblos?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La municipalidad ofrece una rendición de cuentas real a la población?	3	3	3	3	3.00	3
	¿El presupuesto participativo mejora la asignación y ejecución del gasto?	3	3	4	3	3.25	3
	¿Usted participa en el proceso del presupuesto participativo para beneficio de su comunidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La participación ciudadana es importante para el afianzamiento del presupuesto participativo?	4	3	3	3	3.25	3
	¿La municipalidad realiza la comunicación a la sociedad civil para la participación en el presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Ud. mantiene buenas relaciones con los demás, para concertar beneficios participativos para su comunidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿El presupuesto participativo mejora los niveles de vida de la población?	3	4	4	3	3.50	4
	¿Los gobiernos Locales deberían informar más sobre los mecanismos de participación ciudadana para el proceso del presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Existe mayor participación ciudadana en las decisiones y así, reducir el factor corrupción de funcionarios y servidores?	3	4	3	4	3.50	4
	¿El presupuesto participativo permite una mejor toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro de su Municipalidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Se capacita a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo a través de los talleres.	3	3	4	4	3.50	4
PROM		3.10	3.20	3.30	3.20	3.20	3

VARIABLE - DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD	PROM	C. PARCIAL	
IMPACTO SOCIAL	¿La Gestión de la Municipalidad es transparente, eficiente y responsable con el proceso de la ejecución presupuestal?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Existe el acceso a la información oportuna a los ciudadanos en la programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Cumple la Gestión Municipal con los compromisos de la ejecución del presupuesto aprobado?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Gestión Municipal cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Administración Municipal responsable de la ejecución presupuestal, facilita información del gasto de obras a los Comités de Vigilancia?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Gestión Municipal solicita a la Contraloría auditorías, a fin de transparentar el buen manejo responsable del presupuesto aprobado?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Rendición de cuentas del presupuesto participativo promueve la transparencia y la participación ciudadana?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La ejecución del presupuesto aprobado se realiza dentro del marco de la Norma de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Es importante saber los indicadores de gestión en las fases presupuestales?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La gestión del presupuesto participativo se orienta a mejorar la calidad de los recursos públicos?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿El gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta?	3	3	3	3	3.00	3	
		PROM	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no ha sido evaluada? SI ( ) NO (X)

En caso de SI ¿Qué dimensión o ítem falta?

CALIFICACIÓN: 1=No cumple; 2=Nivel Bajo; 3=Nivel moderado; 4= Nivel Alto

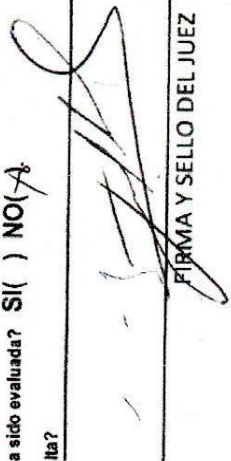
CALIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO

DECISIÓN DEL EXPERTO

CALIFICACIÓN: NIVEL MODERADO

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO ( )

FIRMA Y SELLO DEL JUEZ





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
HUANUCO - PERU



ESCUELA DE POSGRADO  
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**"GESTIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y EL IMPACTO SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA"**

Título de la Investigación: LAURICOCHA

Nombre del Tesista: ELIMAN LAURENCIO ENRIQUE

Nombre del experto: *CAYO HIRACAY TAREKA*

Asesor: Dr. Manuel Vega Ronquillo

Especialidad: *Contabilidad*

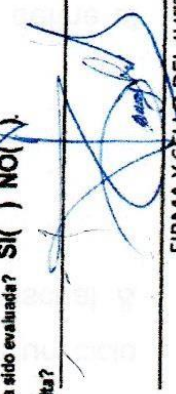
VARIABLE - DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD	PROM	C. PARCIAL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	¿El presupuesto de Inversión se ejecuta conforme a los acuerdos aprobados en el Presupuesto Participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Se cumple con la programación de ejecución de obras o necesidades prioritizadas ?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La ejecución de obras públicas mejora la calidad de vida de los pueblos?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La municipalidad ofrece una rendición de cuentas real a la población?	3	3	3	3	3.00	3
	¿El presupuesto participativo mejora la asignación y ejecución del gasto?	3	3	4	3	3.25	3
	¿Usted participa en el proceso del presupuesto participativo para beneficio de su comunidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿La participación ciudadana es importante para el afianzamiento del presupuesto participativo?	4	3	3	3	3.25	3
	¿La municipalidad realiza la comunicación a la sociedad civil para la participación en el presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Ud. mantiene buenas relaciones con los demás, para concertar beneficios participativos para su comunidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿El presupuesto participativo mejora los niveles de vida de la población?	3	4	4	3	3.50	4
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	¿Los gobiernos Locales deberían informar más sobre los mecanismos de participación ciudadana para el proceso del presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Existe mayor participación ciudadana en las decisiones y así, reducir el factor corrupción de funcionarios y servidores?	3	4	3	4	3.50	4
	¿El presupuesto participativo permite una mejor toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro de su Municipalidad?	3	3	3	3	3.00	3
	¿Se capacita a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo a través de los talleres.	3	3	4	4	3.50	4
PROM		3.10	3.20	3.30	3.20	3.20	3

VARIABLE - DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD	PROM	C. PARCIAL	
IMPACTO SOCIAL	¿La Gestión de la Municipalidad es transparente, eficiente y responsable con el proceso de la ejecución presupuestal?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Existe el acceso a la información oportuna a los ciudadanos en la programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Cumple la Gestión Municipal con los compromisos de la ejecución del presupuesto aprobado?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Gestión Municipal cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Administración Municipal responsable de la ejecución presupuestal, facilita información del gasto de obras a los Comités de Vigilancia?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La Gestión Municipal solicita a la Contraloría auditorías, a fin de transparentar el buen manejo responsable del presupuesto aprobado?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Rendición de cuentas del presupuesto participativo promueve la transparencia y la participación ciudadana?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La ejecución del presupuesto aprobado se realiza dentro del marco de la Norma de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿Es importante saber los indicadores de gestión en las fases presupuestales?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿La gestión del presupuesto participativo se orienta a mejorar la calidad de los recursos públicos?	3	3	3	3	3.00	3	
	¿El gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta?	3	3	3	3	3.00	3	
		PROM	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3

CALIFICACIÓN: 1=No cumple; 2=Nivel Bajo; 3=Nivel moderado; 4= Nivel Alto

¿Hay alguna dimensión o ítem que no ha sido evaluada? **SI ( ) NO (X)**

En caso de SI ¿Qué dimensión o ítem falta?



FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

CALIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO

DECISIÓN DEL EXPERTO

CALIFICACIÓN:

NIVEL MODERADO

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO ( )

**3**

## **NOTA BIOGRÁFICA**

Nació en el distrito de Jesús provincia de Lauricocha hijo de don Eloy Laurencio Erribarren docente de profesión, natural de Jesús Provincia de Lauricocha y doña María Estela Enrique Rosales ama de casa natural de Yacus mis estudios de nivel primaria los realice en la Institución Educativa N° 32264 del distrito de Jesús en los años 1984 al 1989; mis estudios secundarios los realice en el colegio Nacional Mixto de Jesús Provincia de Lauricocha en los años 1990 al 1994 y mis es estudios universitarios lo realice en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan Medrano de 1996 al 2000, la carrera de Ciencias Económicas trabajé en los años 2002 como asistente de una ejecución de un proyecto de carretera por Cerro de Pasco, en el 2007 trabajé en Sierra Exportador y como apoyo en proyectos productivos, posteriormente trabajé en el Gobierno Regional Huánuco en los años de 2009 a 2011 en la Sub Gerencia de Planeamiento y Estadística donde se apoyó en los procesos de presupuesto Participativo y Actualización de planes de Desarrollo y Estratégicos y en la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial en la formulación de los estudios de Diagnóstico y Zonificación de las Provincias de: Lauricocha, dos de Ambo, Pachitea y Leoncio Prado; en categorizaciones de los centros poblados de diferentes distritos de la región, en el año 2012 hasta mes de julio como formulador de proyectos en la Municipalidad de Dos de Mayo, de agosto 2012 al 30 julio 2013 en la Municipalidad Distrital de Chinchao como Director de la Oficina de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, del mes de agosto 2013 al 2018 en el Gobierno Regional Huánuco, como economista en la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, de enero a julio 2019 como Gerente de la Municipalidad Distrital de Yacus, de agosto 2019 al mes de junio 2020 como Gerente en la Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis Huarin, 2021 como Consultor en el Gobierno Regional Huánuco hasta la fecha.



Huánuco - Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso - Cayhuayna  
Teléfono 514760 - Pág. Web. [www.posgrado.unheval.edu.pe](http://www.posgrado.unheval.edu.pe)



### ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado, siendo las **18:30h**, del día **jueves 15 DE ABRIL DE 2021** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Edwin Roger ESTEBAN RIVERA  
Dra. Mérida Sara RIVERO LAZO  
Mg. María Cecilia GALIMBERTI OLIVEIRA

Presidente  
Secretaria  
Vocal

Asesor de tesis: Dr. Manuel VEGA RONQUILLO (Resolución N° 0450-2020-UNHEVAL/EPG-D)

El aspirante al Grado de Maestro en Gestión Pública para el Desarrollo Social, Don **Elman LAURENCIO ENRIQUE**.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: "**GESTIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y EL IMPACTO SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA - HUÁNUCO 2020**".

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

Obteniendo en consecuencia el Maestría la Nota de Dieciséis (16)  
Equivalentente a Bueno, por lo que se declara Aprobado  
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 18:30 horas de 15 de abril de 2021.

PRESIDENTE  
DNI N° 20713667

SECRETARIO  
DNI N° 22405539

VOCAL  
DNI N° 23944821

Leyenda:  
19 a 20: ExcelenteS  
17 a 18: Muy Bueno  
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 0646-2021-UNHEVAL/EPG)

# AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE POSGRADO

## 1. IDENTIFICACION PERSONAL:

Apellidos y Nombres: **ELMAN LAURENCIO ENRIQUE**

DNI: 40185630

Correo electrónico: elmanlaurencioe@gmail.com

Teléfono de casa:

Celular: 914931740

Oficina: \_\_\_\_\_

## 2. IDENTIFICACION DE LA TESIS

<b>POSGRADO</b>
<b>MAESTRIA EN : GESTION PÚBLCA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</b>

GRADO ACADÉMICO OBTENIDO: **MAESTRO**

TITULO DE LA TESIS: **"GESTIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y EL IMPACTO SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA –HUÁNUCO 2020"**

Tipo de acceso que autoriza el autor:

Marcar "X"	Categoría de acceso	Descripción de acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulte el repositorio
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica. Mas no al texto completo.

Al elegir la opción "Público" a través de la presente autorizo de manera gratuita al Repositorio Institucional-UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

\_\_\_\_\_

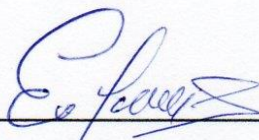
\_\_\_\_\_

Así mismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendrá el tiempo de acceso restringido:

( ) 1 año   ( ) 2 años   ( ) 3 años   ( ) 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha 26 de mayo de 2021



FIRMA